

ANTECEDENTES DE ORDENANZAS

MUNICIPALES

ORDENANZA

247

ZONA NORTE

EUGENIO ESPEJO

BARRIO

“ATUCUCHO”

SECTOR

LADERAS DEL CISNE

3.f.1

JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN CONSULTORIA INDEPENDIENTE

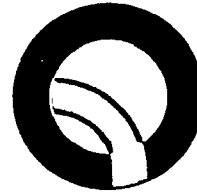
VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS:

ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

SECTOR : LADERAS DEL CISNE				
Nº	NOMBRE	MANZANA	LOTE	Nº FOJAS
1	CASILLAS LEON ANGEL LEONIDAS	85	1	10
2	RISUEÑO LOPEZ MANUEL MESIAS	85	2	8
3	CUEVA ROJAS ELSA	85	3	14
4	CAJAMARCA PALLO ROSA ELVIRA	85	4	6
5	PEREZ VELASCO EMILIO NICANOR	85	5	11
6	CAJAMARCA PILLIZA JUSTO	85	6	10
7	CAJAMARCA PALLO MARIA HILDA	85	7	8
8	CASA TOAPANTA MARIA GLORIA	85	8	6
9	VILLACIS ZAMBRANO CRUZ MARIA DALINDA	85	9	12
10	GUEVARA ARMENDARIZ SEGUNDO GUSTAVO	85	10	14
11	VIDAL ZAMORA JOSE JORGE JESUS	85	11	10
12	GANZHI AMENDAÑO LUIS VIRGILIO	85	12	15
13	YUVI MUNZON MANUEL JESUS	85	13	9
14	TARCO QUILUMBA JUAN CARLOS	85	14	12
15	MORALES SANTILLAN OLGA LIDIA	85	15	8
16	MUEVECELA PEÑALOZA DANIEL POLIVIO	85	16	10
17	ORTEGA CHAMORRO HOMERO ABRAHAM/ MARCAYATA PAEZ MARIA ROSARIO	86	1	11
18	QUILUMBA CACUANGO MARIA JOSEFINA	86	2	13
19	TARCO MOROCHO JOSE MARIA	86	3	10
20	VALLEJOS MANUEL MESIAS	86	4	6
21	ALVAREZ FLOREZ JUBENCIO BOLIVAR	86	5	28
22	TUTIN TAIPE JOSE MARIA	86	6	11
23	CHAVEZ PARRA LUZ AMERICA	86	7	13
24	ORTEGA ANGEL JUVENAL	86	8	8
25	LOJA ERAZO HENRRY ABAD	86	9	12
26	LOJA TORRES ABAD DEOGRACIAS	86	10	13
27	VITERI MINDA LOURDES MARIA CLEMENTINA	86	11	7
28	PADILLA PAVON CARMEN AMELIA AMERICA	86	12	11
29	OBANDO PADILLA ABNER AMILCAR	86	13	10
30	LOJA TORRES ALBERTO MARIA	86	14	6
31	CUENCA MUEVECELA MARTHA ALEXANDRA Y OTROS	86	15	13
32	SIMALIZA ULLCU SEGUNDO JUSTO	86	16	7
33	MUEVECELA PUIN WILSON MARCELO	86	17	13
34	ATI PACA AURELIO CESAR	87	1	6
35	LOPEZ GALEANO GLORIA MARIA	87	2	7
36	CALVA ABAD MARIA LAURENCIA	87	3	9
37	YANDUN PINCHAO JULIA ESPERANZA	87	4	8
38	TABANGO CAÑAREJO LUIS ANIBAL	87	5	18
39	RAMIREZ ZAPATA JUAN ALBERTO	87	6	7
40	YANDUN PINCHAO JOSE MILTON	87	7	7
41	GARCIA VARGAS EVA MARGOT TRINIDAD	87	8	8
42	PINANJOTA PINANJOTA MARTIN	87	9	8
43	CUASPUD TIPAZ JOSE LAUREANO	87	10	9
44	TORRES FRANKLIN REINALDO	87	11	7
45	TORRES URGILES ENRIQUETA EUMELIA	87	12	23
46	TORRES URGILEZ ROSA EDELMIRA	87	13	12
47	DUTA PINDO SEGUNDO EFRAIN	87	14	10
48	CUTIOPALA LEMA JULIO CESAR	87	15	9
49	CUTIOPALA LEMA LUIS ALFREDO	87	16	11
50	SEVILLA SANCHEZ PACO IMELDO	87	17	8
	TOTAL		50	522

JR - Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CASILLAS LEON ANGEL LEONIDAS

Cedula de identidad: 1700564071

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 1 FEBRERO 1941

4.- Estado civil: DIVORCIADO

5.- Ocupación: ALBAÑIL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 85 N° Lote 1 Superficie: 116 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o. | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | X |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

ECUATORIANA***** E1131A1121
 DIVORCIADO
 PRIMARIA ALBANIL PROF. OCUP.
 JUAN CASILLAS
 MANUELA LEON
 QUITO 09/09/2008
 09/09/2020
 FORMA No REN 2892783
 Pch
 PLAGAR DE RESERVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 170056407-1
 CASILLAS LEON ANGEL LEONIDAS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 FEBRERO 1941
 001-0178 00533 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1941
 Angel Leon Casillas

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GEN.
 024-0034 1700564071
 NÚMERO CÉDULA
 CASILLAS LEON ANGEL LEONIDAS
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA PRISCA
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

~~Manzana (45) 85~~

N57-220

Mz 85

Lote 1 ✓

116 Mz 2

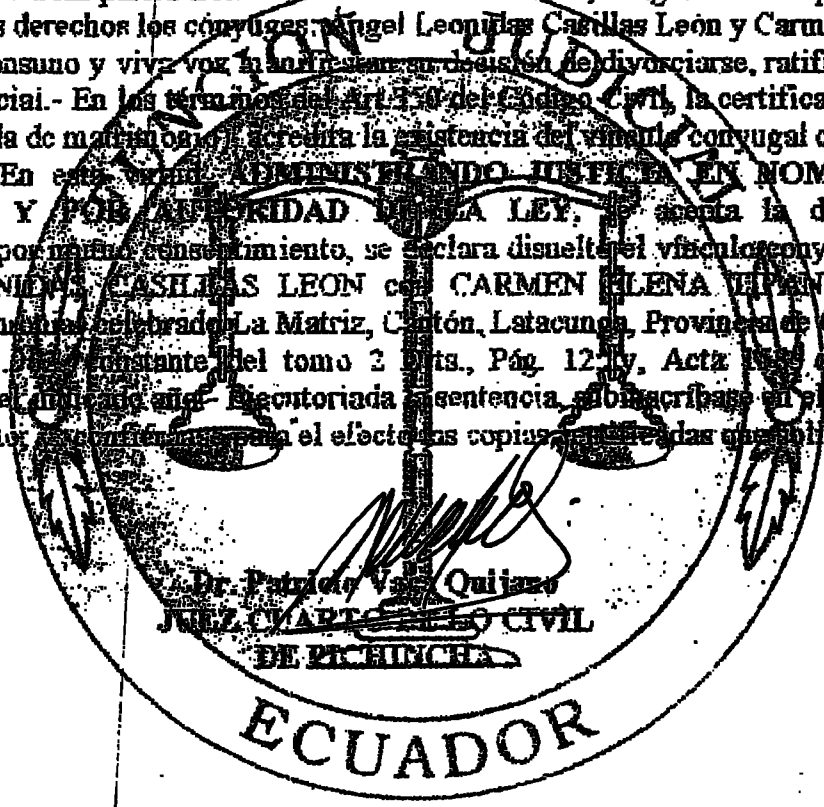
Laderas El Cisne.

tiene otros suenos en chunto ?



REPUBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE PICHINCHA
JUZGADO

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- Quito, a 01 de abril del año 2004; las 09h00.- **VISTOS:** Ángel Leonidas Casillas León y Carmen Elena Tipán Lagla, después de consignar sus generales de Ley; y, fundados en el Art.106 del Código Civil, por mutuo consentimiento demandan la declaratoria de disolución del vínculo conyugal que les ata, manifiestan que han procreado tres hijos que responden a los nombres y apellidos de: Wilson Franklin, Raúl Henry, y, Nelson Orlando Casillas Tipán, de 33, 30, y, 26 años de edad, respectivamente, condición que justifican con las partidas de nacimiento que acompañan.- Que dentro de la sociedad conyugal no han adquirido bienes de ninguna naturaleza.- Por sorteo ha correspondido el conocimiento de la causa a este Juzgado, admitiéndose a trámite la pretensión.- Una vez transcurrido el lapso de tiempo previsto por la Ley, se convocó a las partes a la audiencia de conciliación, diligencia a la que comparecen por sus propios derechos los cónyuges, Ángel Leonidas Casillas León y Carmen Elena Tipán Lagla; y, de consuno y viva voz manifiestan su decisión de divorciarse, ratificándose así en su petición inicial.- En los términos del Art.159 del Código Civil, la certificación de fs1 del proceso (partida de matrimonio) acredita la existencia del vínculo conyugal cuya disolución se pretende.- En esta virtud, **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,** acepta la demanda y en consecuencia, por mutuo consentimiento, se declara disueltos el vínculo conyugal que une a **ANGEL LEONIDAS CASILLAS LEON** con **CARMEN ELENA TIPAN LAGLA**, por contrato matrimonial celebrado en La Matriz, Cantón, Latacunga, Provincia de Cotopaxi, el 02 de junio de 1971, constante del tomo 2 Dits., Pág. 12 y, Actz 103 del registro de matrimonios del año 1971.- Ejecutoriada la presente, subscribese en el Registro Civil Correspondiente, para el efecto las copias, a fin de que se publiquen.- Hágase Saber.-



222/2004

M. 85
Lote 7
Ladinos del Cónve

EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, a 01 de abril del año 2004, las 09h00.- VISTOS: Ángel Leonidas Casillas León y Carmen Elena Tipán Lagla, después de consignar sus generales de Ley; y, fundados en el Art.106 del Código Civil, por mutuo consentimiento demandan la declaratoria de disolución del vínculo conyugal que les ata, manifiestan que han procreado tres hijos que responden a los nombres y apellidos de: Wilson Franklin, Raúl Henry, y, Nelson Orlando Casillas Tipán, de 33, 30, y, 26 años de edad, respectivamente, condición que justifican con las partidas de nacimiento que acompañan.- Que dentro de la sociedad conyugal no han adquirido bienes de ninguna naturaleza.- Por sorteo ha correspondido el conocimiento de la causa a este Juzgado, admitiéndose a trámite la pretensión.- Una vez transcurrido el lapso de tiempo previsto por la Ley, se convocó a las partes a la audiencia de conciliación, diligencia a la que comparecen por sus propios derechos los cónyuges, Ángel Leonidas Casillas León y Carmen Elena Tipán Lagla; y, de consuno y viva voz manifiestan su decisión de divorciarse, ratificándose así en su petición inicial.- En los términos del Art.159 del Código Civil, la certificación de fs1 del proceso (partida de matrimonio) acredita la existencia del vínculo conyugal cuya disolución se pretende.- En esta virtud, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, acepta la demanda y en consecuencia, por mutuo consentimiento, se declara disueltos el vínculo conyugal que une a ANGEL LEONIDAS CASILLAS LEON con CARMEN ELENA TIPAN LAGLA, por contrato matrimonial celebrado en La Matriz, Cantón, Latacunga, Provincia de Cotopaxi, el 02 de junio de 1971, constante del tomo 2 Dits., Pág. 12 y, Actz 103 del registro de matrimonios del año 1971.- Ejecutoriada la presente, subscribese en el Registro Civil Correspondiente, para el efecto las copias, a fin de que se publiquen.- Hágase Saber.-

[Handwritten signature]

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-29 11:24:31 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLCHO
 CUENTA.#: 3201010002294 - ADEPOS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:	
EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL CAJA No. 1	0.00
CHQ. MATRIZ	0.00
CHQ. EXTERIOR...	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

AGEL LEONIDAS CANTILLAS

I

434

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR Laderas del Usne

FAMILIA: Casillas - Conteron

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.				
H. Casillas Leon Angel Leonidas				170056407-1				
M. Conteron Maria Josefina				100013024-3				
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL				
MZ	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO			
43A	29	671	104m					
16	29	12		4	2	4	0	1



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040937323
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040922053

FECHA 8/09/04

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPO**" y, por otra el señor(a) **CASILLAS LEON ANGEL LEONI** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1700564071 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040937323, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 29 LT 109** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52532503	14	52	32	28	5120	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 5,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 8/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040908 099 62962	76,600	0040922054
--------------------	--------	------------



CONTRATO DE COMPRAVENTA

Entre TERESA AGURTO Y ANGEL CASILLAS Y MARIA CONTERON de nacionalidad ECUATORIANA identificado con N° _____ y con domicilio en ELOY - DEL FARO - LOS PINOS en calidad de vendedor y TERESA AGURTO de nacionalidad ECUATORIANA identificado con N° 070080205-1 y con domicilio en CIUDAD LA - HOSPITALARIA 2ª ETAPA (CONCOTO) 321-355 en calidad de comprador, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Descripción de lo vendido: El vendedor le vende y da en perpetua enajenación al comprador el bien mueble con las siguientes características:

UN LOTE DE 116 UBICADO EN EL BARRIO ATUQUCHO
SECTOR "LADERAS - DEL CISNE"

CADE INDICAR QUE UNA CONTRUCCION PROVISIONAL DE BLOQUE
SIN TERMINAR

SEGUNDA: El comprador declara que recibe en perfectas condiciones y a su entera satisfacción el bien requerido en la cláusula anterior. Las partes aseguran estar de acuerdo con el estado actual del bien mueble objeto de esta compraventa y renuncian a cualquier reclamo posterior.

TERCERA: Las partes contratantes fijan como justo precio por el bien mueble, materia de este contrato, la suma de DOS MILLONES

(S/ 2'000.000)
en números

Pagadero de la siguiente manera: EL 50% EN ESTE MOMENTO Y EL RESTANTE
EN UN PLAZO DE TRES MESES

CUARTA: El vendedor TERESA AGURTO declara que recibe a su entera satisfacción, el valor convenido y acepta la forma de pago acordada en la cláusula tercera y asegura ser dueño sin restricción alguna del bien mueble dado en venta; así mismo, declara que sobre él no pesa gravámenes ni impedimentos para su venta. Por su parte el comprador ANGEL CASILLAS

_____ se compromete a no celebrar contrato alguno sobre lo que es objeto de este contrato mientras no haya cancelado la totalidad del precio.

QUINTA: Las controversias originadas de este contrato se someterán a los jueces comunes de esta jurisdicción.

SEXTA: Para constancia se firma este contrato en tres ejemplares del mismo tenor y valor en la ciudad y fecha que se indica a continuación.

Ciudad y fecha QUITO 21 DE MAYO DE 1995

EL VENDEDOR Teresa Agurto
C.I. N° 070080205-1

EL COMPRADOR Angel Casillas
C.I. N° _____

RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE FIRMA

En _____, a los _____ del mes de _____ de 19____

ante el _____ juez _____ de lo

civil de _____ e infrascrito secretario _____

_____, comparece _____

con _____ N° _____ y de nacionalidad _____

_____, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica con las cuales ha suscrito

el presente contrato de compraventa. Al efecto el señor juez procedió a juramentar al compareciente, previa explicación de

las penas de perjuicio, luego de lo cual se puso a la vista la firma y rúbrica que dice _____

_____ quien manifestó que son las suyas propias, las mismas que usa en todos sus actos públicos

y privados y que como tal las reconoce. Con lo cual termina la presente diligencia, que para constancia la firman el señor

juez en unión del compareciente y del infrascrito secretario que certifica.

El Juez de lo Civil

C.I. N° _____

El Vendedor

C.I. N° _____

El Secretario

C.I. N° _____



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177057

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91619008-54
Valor a pagar: 8.96

(Fecha de emisión) 14/06/2010

(Fecha de vencimiento) INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **916190 - 2** CASILLAS LEON ANGEL LEONIDAS 14/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170056407-1
Dirección servicio: OE12B 671 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1910
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 245788-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/05/2010 Hasta: 11/06/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid.	Valores
	Actual	Anterior			
Energía	8326.90	8271.00	55	Kwh	3.76
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

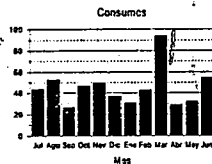
VALOR FACTURABLE: 3.76
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.60
I.V.A. (0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.67
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 2.90

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.67

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177057

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91619008-54
Valor a pagar: 8.96

(Fecha de emisión) 14/06/2010

(Fecha de vencimiento) INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

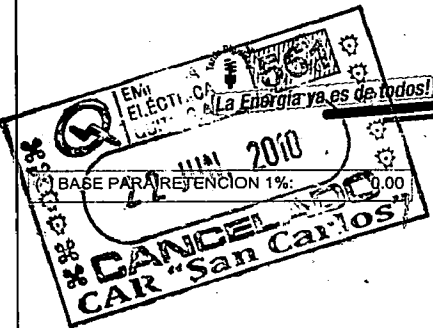
SUMINISTRO: **916190 - 2** CASILLAS LEON ANGEL LEONIDAS 14/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170056407-1
Dirección servicio: OE12B 671 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1910
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.30
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.69
SALDO ANTERIOR (1)		3.86
INTERES MORA		0.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		6.06

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	2.90
Otros valores a pagar (2):	6.06
TOTAL (1) + (2):	8.96

Pagar hasta: INMEDIATO



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



438

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-05-05 / 06720114 S.C.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CASILLAS LEÓN ÁNGEL LEONIDAS C. Identidad: 1700564071 Ocupación: ALBAÑIL

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 15 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: TERESA AGURTO Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 85, LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo CASILLAS LEÓN ÁNGEL LEONIDAS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1700564071, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: RISUEÑO LOPEZ MANUEL MESIAS

2.- Cédula de identidad: 0400827762

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 1 FEBRERO 1967

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 85 N° Lote 2 Superficie: 208 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040082775-2

RISUENO LOPEZ MANUEL MESIAS

01 FEBRERO 1.967

CARCHI/ESPEJO/SAN ISIDRO

LUGAR DE NACIMIENTO 01 009 0001

REG. CIVIL CARCHI/ESPEJO SAN ISIDRO



Manuel Mesias Lopez Risueno
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

ECUATORRIANA ***** 2333312222

CASADO MARIA DE LOURDES YACA CI

PRIMARIA JORNALERO

LOIS ANTONIO RISUENO

ROSA MARIA LOPEZ

QUITO 24/04/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 249055

FORMA IN

FORMA DE LA AUTORIDAD

FULL CAP FINGER

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GEN.


138-0004 0400827762

NÚMERO CÉDULA

RISUENO LOPEZ MANUEL MESIAS

CARCHI ESPEJO
PROVINCIA CANTÓN
SAN ISIDRO ZONA
PARROQUIA

Antonio...
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MANZANA 85
N° 57. 279

Mz 85
Lote 2 ✓
Laderas El Cisne.
208m²

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

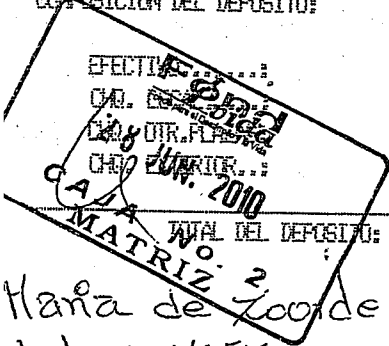
FECHA...: 2010-06-28 10:25:39 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVA.....	12.00
CD. EST.	0.00
CD. DIR. PL.	0.00
CD.	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



Manza de Lourdes Uaca
 lote N: 57 - 219
 MANZANA - 85

COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 029253 del 10 de Nov. de 1984

Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector: Laderas del Casne

Nombres: Mamiel Meslan

Apellidos: Rizuceno Lopez

C.I. # 040082736-2

Quito, a 19 de octubre del 2003

[Signature]
Presidente

[Signature]
Socio Afiliado

COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"

Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990

Socio No. 20

Nombre Mamiel Meslan

Apellido Rizuceno Lopez

Cédula 040082736-2

Fecha 19-07-1995

[Signature]
Firma de Socio



lote N57-219



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0247451
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91681304-K8
Valor a pagar: 5.15

Fecha de emisión 11/02/2010

Fecha de vencimiento 01/03/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916813 - 3 RISUENO MANUEL
Cédula / R.U.C.: 040082776-2 11/02/2010
Dirección servicio: 0E12A N57-219 1 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1620
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1026981-HOL-AA Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/01/2010 Hasta: 10/02/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	4922.00	4850.00	72 Kwh	4.96
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

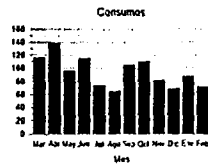
VALOR FACTURABLE: 4.96
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.58
COMPENS.RAC.ENERG. 0.71
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 72.87

Compensación por racionamiento
NOV-2009 = 0.71 USD
La Energía ya es de todos!

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
1.29

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0247451
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91681304-K8
Valor a pagar: 5.15

Fecha de emisión 11/02/2010

Fecha de vencimiento 01/03/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916813 - 3 RISUENO MANUEL
Cédula / R.U.C.: 040082776-2 11/02/2010
Dirección servicio: 0E12A N57-219 1 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1620
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.38
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.81
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.28

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	2.87
Otros valores a pagar (2):	2.28
TOTAL (1) + (2):	5.15

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/03/2010

ORIGINAL - USUARIO

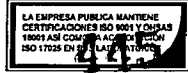
444

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
www.emasapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



CONSUMO COTIZACION SRI No: 1108194383 Valido hasta: 2011/04/30

CUENTA No.: 52532408 Factura Nro: 001-001-0562599

CLIENTE: RISUEÑO LOPEZ MANUEL MESI

RUC/C.C.: 0000400827762

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
	14	52	32	28	5130	

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 30 LT 108

PLACA PREDIAL:

SECTOR: COTOCOLLAO

CONSUMO M3: 10 TARIFA: Dom

MEDIDOR No.: 4059157 ESP:

FACTURACIÓN: Real SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
5/18	805
6/19	815

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	35,10
AGUA	2,79
ALCANTARILLADO	1,08
ADMIN. CLIENTES	2,10
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	0,29
TASA EMDE	0,84
Subtotal	44,50
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR USD	44,50

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGOS
52532408 RISUEÑO LOPE
204 79574 80408 USD
20100630 \$ 44,50

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
19/04/30	IMMEDIATA

**VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO,
SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO**



El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

IMPRESO POR TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001 - AUT.: 1921 - TEL.F.: 2655 998

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171093097-3

VACA CONTERON MARIA DE LOURDES
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

08^{VA} OCTUBRE 1970

FECHA DE REG. CIVIL 002^{TO} 0241 01035 F

IMBABURA/ OTAVALO^{NOT} SE NO

JORDAN DE INSCRIPCION 1970

Maria L. Vaca
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4344V4242

CASADO MANUEL MESIAS RISUENO LOPEZ

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LUIS GONZALO VACA PROFESOR


MARIA JOSEFINA CONTERON

QUITO PELLIDO DE LA MADRE 02/04/2009

02/04/2021 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMAS REN 1036130



PULGAR DERECHO

[Signature]

H2-80
 L-2
 Loderon

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: RISUEÑO LOPEZ MANUEL MESIAS C. Identidad: 0400827762 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA DE LOURDES VACA Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

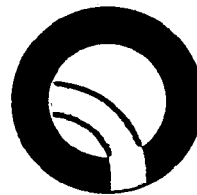
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 85, LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo RISUEÑO LOPEZ MANUEL MESIAS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400827762, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CUEVA ROJAS ELSA
- 2.- Cedula de identidad: 1709312837
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 28 NOVIEMBRE 1962
- 4.- Estado civil: SOLTERA
- 5.- Ocupación: EMPLEADA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 85 Nº Lote 3 Superficie Censo : 106 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 9 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

B.F

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170931283-7

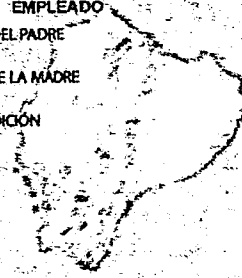
APellidos y Nombres: CUEVA ROJAS ELSA
Lugar de nacimiento: LOSA, GONZANAMA, GONZANAMA
Fecha de nacimiento: 1982-11-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: Soltera




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: EMPLEADO V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre: CUEVA TEOFILO
APellidos y Nombres de la Madre: ROJAS PETRONILA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-06-18
Fecha de Expiración: 2020-06-18

Director General: [Signature]
Firma del Ciudadano: [Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2008-2009

NÚMERO: 098-0020 CÉDULA: 1709312837
CUEVA ROJAS ELSA

Provincia: EL SALVADOR Cantón: QUITO
Parroquia: ZONA

P.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



lote 3. Ag 6 km²
106 m²

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-05-27 15:45:27 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. DTR. PLAZAS	0.00
CHK. EXTERIOR	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Stamp: FONDO VIDA MAYO 2010

Elsa Cueva lote 770

N57-208

451

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR EL CISNE Y LADERAS

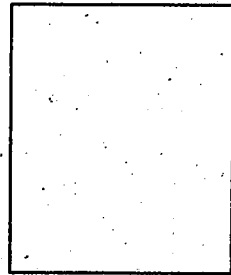
FAMILIA CUEVA ROJAS

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT			
H							
M. CUEVA ROJAS ELSA				170931283-7			
DIRECCION			REGISTRO MUNICIPAL				
MZ	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
43A	29	670	104m				
16		11	120.3	4	2	4	01

I

Serie N° 001292

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



No.

Sector: Ladera del Cisne

Manzana..... Lote.....

Calle.....

Nombre Elsa

Apellido Luisa Rojas

C.I.

Número de Personas que viven

Adultos Jóvenes Niños
h m h m h m

Grid for recording the number of people living in the household, with handwritten '1' in the first adult cell.

CONTRIBUCIONES

Table with 4 columns: Fecha, Concepto, Cantidad, Sello. The table is currently empty.

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que cordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho

Junta de Aguas

Liga Barrial Atucucho

Comités Sectoriales

La Compañia - Corazón de Jesús

El Cisne - Ladera del Cisne

Unión la Paz - La Escuela

Las organizaciones que apoyan:

El Censi - Frente Juvenil la Iglesia

UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 -

Municipio de Quito

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Table for recording concentrations, with 3 columns and 5 rows. The table is currently empty.

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
m 6	Entrada	Salida
2 94	Entrada	Salida
m 6	Entrada	Salida
7 94	Entrada	Salida
m 6	Entrada	Salida
6 94	Entrada	Salida
m 7	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
m 7	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
m 7	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
m 7	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
m 7	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
m 8	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
m 8	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
m 8	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
m 9	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
m 9	Entrada	Salida
18 94	Entrada	Salida
m 10	Entrada	Salida
2 94	Entrada	Salida
m 10	Entrada	Salida
9 94	Entrada	Salida
m 10	Entrada	Salida
16 94	Entrada	Salida
m 10	Entrada	Salida
13 94	Entrada	Salida
m 11	Entrada	Salida
20 94	Entrada	Salida
m 11	Entrada	Salida
27 94	Entrada	Salida
m 12	Entrada	Salida
4 94	Entrada	Salida
m 12	Entrada	Salida
11 94	Entrada	Salida
m 12	Entrada	Salida
18 94	Entrada	Salida
m 12	Entrada	Salida
25 94	Entrada	Salida
m 12	Entrada	Salida
1 95	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
m 1	Entrada	Salida
8 95	Entrada	Salida
m 1	Entrada	Salida
15 95	Entrada	Salida
m 1	Entrada	Salida
22 95	Entrada	Salida
m 1	Entrada	Salida
29 95	Entrada	Salida
m 2	Entrada	Salida
5 95	Entrada	Salida
m 2	Entrada	Salida
12 95	Entrada	Salida
m 2	Entrada	Salida
19 95	Entrada	Salida
m 2	Entrada	Salida
26 95	Entrada	Salida
m 3	Entrada	Salida
5 95	Entrada	Salida
m 3	Entrada	Salida
12 95	Entrada	Salida
m 3	Entrada	Salida
19 95	Entrada	Salida
m 3	Entrada	Salida
26 95	Entrada	Salida

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

453

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 1^{de} mayo de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBIGACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro	16
Calle 29	Lote Nro	11
Entre: Calle 29 y Calle	Casa Nro	
Area de terreno 120,9 m2	Area de construcción	24 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora	CUEVA ROJAS ELSA	C.I.	1 7 0 9 3 E 1 2 8 3 - 7

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostniza Tesorero



NO 38 9126

I

451

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA: QUITO - MATRIZ
 FECHA: 2004-03-16 16:19:51 (CLIENTE)
 CLIENTE: (002236)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA: # 320101102296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	Fond	7.00
CHQ. LOCAL.....		0.00
CHQ. OTR. PLAZAS		0.00
CHQ. EXTERIOR..	6 MAR 2004	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:		7.00

Elsa Cueva P.
 CALIK 29
 LADERAS DEL CISTHE

ENTREGADO 24 MAR 2004

24 MAR. 2004

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello

Esta tarjeta tiene un valor general de mingas.
Será llevada por el morador, Quien es el responsable.
Será sellada a la entrada y a la salida.
También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales.

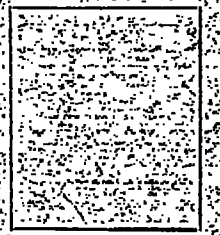
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son:
- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña Corazón de Jesús
- El Cisne - Ladera del Cisne
- Unión la Paz - La Escuela
- El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia

En caso de pérdida costará 1.000 sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Serie No. 0713

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



No. 262
Albe

Sector: Cisne
Manzana 33-77 Lote 496
Calle 28
Nombre Alba Cueva
Apellido Cueva Rojas
C. I. 110147621-0

Número de Personas que viven
Adultos Jóvenes Niños
h m h m h m

<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
--------------------------	-------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
25.4.93	Cancha Pro-Milanes "ATUCOCHIC"	Cancha Pro-Milanes "ATUCOCHIC"
8 JUL 93	Entrada	Salida
15 JUL 93	Entrada	Salida
22 JUL 93	Entrada	Salida
29 JUL 93	Entrada	Salida
5 A GO 93	Entrada	Salida
12 JUL 93	Entrada	Salida
19 JUL 93	Entrada	Salida
26 JUL 93	Entrada	Salida
2 A GO 93	Entrada	Salida
9 A GO 93	Entrada	Salida
16 A GO 93	Entrada	Salida
23 A GO 93	Entrada	Salida
30 A GO 93	Entrada	Salida
6 NOV 93	Entrada	Salida
13 NOV 93	Entrada	Salida
20 NOV 93	Entrada	Salida
27 NOV 93	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
14 JUL 93	Entrada	Salida
21 JUL 93	Entrada	Salida
28 JUL 93	Entrada	Salida
4 A GO 94	Entrada	Salida
11 A GO 94	Entrada	Salida
18 A GO 94	Entrada	Salida
25 A GO 94	Entrada	Salida
1 de Febrero	Entrada	Salida
8 de Febrero	Entrada	Salida
15 de Febrero	Entrada	Salida
22 de Febrero	Entrada	Salida
morning	Entrada	Salida
6	Entrada	Salida
morning	Entrada	Salida
13	Entrada	Salida

de la may

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
20.3	Entrada	Salida
27.3	Entrada	Salida
3.4	Entrada	Salida
10.4	Entrada	Salida
17.4	Entrada	Salida
24.4	Entrada	Salida
1.5	Entrada	Salida
8.5	Entrada	Salida
15.5	Entrada	Salida
22.5	Entrada	Salida
29.5	Entrada	Salida
5.6	Entrada	Salida

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040937610 FECHA 9/09/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040922533

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPO**" y, por otra el señor(a) **CUEVA ROJAS ELSA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1709312837 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040937610, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 29 LT 110** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52534620	14	52	32	28	5110	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 9/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040909 099 63442	76,600	0040922533
--------------------	--------	------------

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0050692806 FECHA 7/06/05
CONTRATO DE SERVICIO No. 0050674494

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se le reconocerá como "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **CUEVA ROJAS ELSA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1709312837 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0050692806 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado(X), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 29 LT 110** Parroquia **SAN JACINTO C** Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, **DESARROLLO SOLIDARIO**

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, La **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (X), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52534620	14	52	32	28	5110	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de **USD 0,00 DOLARES CON 00/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Contado :

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.



La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable () Alcantarillado (X).

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas, y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 7/06/05

LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20050607 178 25101

0050674494





QUITO

RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1-800-242424



AUTORIZACIÓN SRI No 1 75905 VALIDO HASTA Agosto 2009

Factura Nro. 001-013-6098585

CUENTA Nº: 52534620

RU 1709312837

CLIENTE: CUEVA ROJAS ELSA

TELÉFONO: 3411471

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 29 LT 110

PLACA PREDIAL: N57-208

SECTOR: COTOCOLLAO

Nº DE MEDIDOR: 4058869

CTA. ESP: 0

CICLO	SECTO	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	028	05110	66	66

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA
1	0	Domestico

FACTURACIÓN Real SEC. EC. DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	0,28
ALCANTARILLADO	0,11
ADMIN. CLIENTES	2,10
	2,49

FECHA Y LECTURA ANTERIOR FECHA Y LECTURA ACTUAL

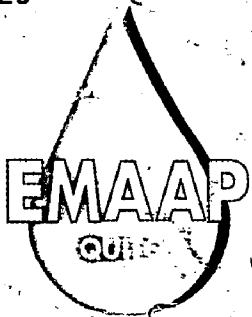
2009-06-19	48	2009-07-21	49
------------	----	------------	----

EVOLUCION DE SU CONSUMO REGISTRO DE PAGO

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
08-07	1	00032534620 CUEVA ROJAS
08-08	1	133 72916 63853 USD
08-09	1	2009/08/04 \$
08-10	0	
08-11	2	
08-12	0	
09-01	1	
09-02	0	
09-03	1	
09-04	1	
09-05	1	
09-06	1	

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424



CLIENTE

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2009-07-21 FECHA VENCIMIENTO 2009-08-03 NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL	2,49
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	2,49



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / COM

E ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1138649

Autorización SRI 1106604669.
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 91618918-40
Valor a pagar: 2.62

Fecha de emisión: 14/04/2009

Fecha de vencimiento: 04/05/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916189 - 9 CUEVA ROJAS ELSA

14/04/2009

Cédula / R.U.C.: 170931283-7
Dirección servicio: 0E12B 43A N57208 PB ESCALINATAS N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2500
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 250641-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/03/2009 Hasta: 13/04/2009 Días: 32 Tipo consumo: Leído

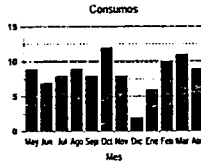
Descripción	LECTURAS		Consumo Unid.	Valores	VALOR FACTURABLE:
	Actual	Anterior			
Energía	5111.00	5102.00	9 Kwh	0.61	COMERCIALIZACION
07h00-22h00			Kwh	0.62	SUBSIDIO CRUZADO
22h00-07h00			Kwh	0.00	I.V.A.(0%)
Reactiva			Kwhr	0.35	SUBSID.TARI.DIG.COME
Damanda Cliente			KW	0.00	TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1):
Maxima			KW	0.00	
Maxima en pico			KW	0.00	

Su ahorro por la Tarifa de
0.35

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1138649

Autorización SRI 1106604669.
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 91618918-40
Valor a pagar: 2.62

Fecha de emisión: 14/04/2009

Fecha de vencimiento: 04/05/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916189 - 9 CUEVA ROJAS ELSA

14/04/2009

Cédula / R.U.C.: 170931283-7
Dirección servicio: 0E12B 43A N57208 PB ESCALINATAS N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2500
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.16
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.32
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		1.57

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	1.05
Otros valores a pagar (2):	1.57
TOTAL (1) + (2):	2.62

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 1.21

Pagar hasta: 04/05/2009

8:8>22
2.62
91618918-40
05/05/2009 16:54
002-011-003-000263

461

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR FEE RECUPADOR S.A. 2009-04-25 / 36730114 S.C.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CUEVA ROJAS ELSA C. Identidad: 1709312837 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 21 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

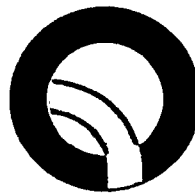
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 85, LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo CUEVA ROJAS ELSA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709312837, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CAJAMARCA PALLO ROSA ELVIRA
- 2.- Cedula de identidad: 1711117703
.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 1 FEBRERO 1974
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: MAESTRA CORTE CONFECCION

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 85 N° Lote 4 Superficie: 99 m2

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 30 días del mes de mayo de 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171111770-3

CAJAMARCA PALLO ROSA ELVIRA

COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

01 FEBRERO 1974

FECHA DE NACIMIENTO 0117 00117 F

COTOPAXI/PUJILI

PUJILI 1974



FRANQUEO DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** A1333A11E2

CASADO JOSE ALFONSO CASTILLO NARVAEZ

SECUNDARIA MAESTRA CORTE/CONFEC

JUSTO CAJAMARCA


MARIA JUANA PALLO

QUITO

30/12/2002

30/12/2014

REN 0430670



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

006-0032 1711117703
NUMERO CEDULA

CAJAMARCA PALLO ROSA ELVIRA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTOCOLLAO COTOCOLLAO
PARROQUIA ZONA

Presidente (E) DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V2443V4442
 CASADO ROSA E CAJAMARCA PALLO
 PRIMARIA AYUDANTE
 LUIS ENRIQUE CASTILLO
 LUCRECIA NARVAEZ
 QUITO 18/01/2010
 18/01/2022
 REN 2225730
 FOLIO NO
 FOLIO NO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171062635-7
 CASTILLO NARVAEZ JOSE ALFONSO
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
 04 OCTUBRE 1969
 REG. CIVIL QUITO 018- 0137 13875 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ - 1969
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 125-0040 NÚMERO 1710626357 CÉDULA
 CASTILLO NARVAEZ JOSE ALFONSO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
 001-001-5285279

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
 CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS
 18001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN
 ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

RIP 154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1103194383 VALIDO HASTA Abril 2011

CUENTA N°: 52551746 RUC/CI: 1711117703
 CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: CAJAMARCA PALLO ROSA ELVI TELÉFONO: 0

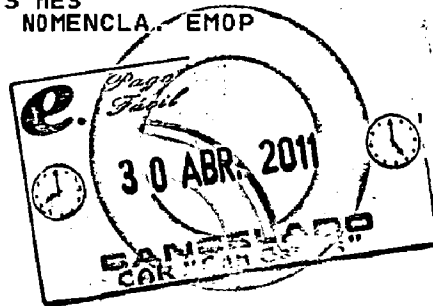
DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 29 LT 112
 PLACA PREDIAL: N57-196 SECTOR: COTOCOLLAO
 N° DE MEDIDOR: 4058851 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	028	05100	00	01

CONSUMO (M3) 4 N. DEP 0 TARIFA Domestico
 FACTURACIÓN Real SEC. ECO.7

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,12
ALCANTARILLADO	0,43
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	4,81
INTERES MES	0,05
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,05



CLIENTE

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2011-03-22 442 2011-04-19 446

EVOLUCION DE SU CONSUMO

REGISTRO DE PAGO

PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD
10-04	7	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FON0 1-800-242424
10-05	5	
10-06	6	
10-07	5	
10-08	3	
10-09	6	
10-10	5	
10-11	9	
10-12	2	
11-01	4	
11-02	5	
11-03	7	
1-04	4	

MENSAJES AL CLIENTE

SUBTOTAL 8,56
 IVA 0% 0,00

MESES DEUDA 2 TOTAL A PAGAR USD 8,56

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
 2011-04-19

FECHA VENCIMIENTO
 INMEDIATO

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 31 de mayo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1171

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
CASTILLO NARVAEZ JOSE ALFONSO	171062635-7	CASADO
CAJAMARCA PALLO ROSA ELVIRA	171111770-3	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Laderas del Cisne Mz. No. 85, N57-19 Lote No. 04 desde hace aproximadamente 19 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Maria Gloria Casa Toapanta	050135324-7	Morador	3413 025	Laderas del cisne	<i>[Firma]</i>
Elsa Correa Rojas	170931283-7	Morador	3411-471	Laderas del cisne	<i>[Firma]</i>
Blanca Olivia Jurado Cando	100144192-0	Morador	3413-028	Laderas del cisne	<i>[Firma]</i>
Angel Leonidas Casillas Leon	170056407-1	Morador	3413054	Laderas del cisne	<i>[Firma]</i>
Monvil Pinueras	0400927762	Promotor	09384672	Laderas del cisne	<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Luis Robles
 PRESIDENTE

[Firma]
 SECRETARIA

[Firma]
 X
 Carmen Padilla
 REPRESENTANTE SECTORIAL
 LADERAS DEL CISNE

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CAJAMARCA PALLO ROSA ELVIRA C. Identidad: 1711117703 Ocupación: MAESTRA EN CORTE Y CONFECCION

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: JOSE CASTILLO Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 15 años Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

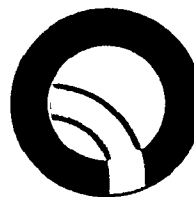
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 85 LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo CAJAMARCA PALLO ROSA ELVIRA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1711117703, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 03 de junio del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PEREZ VELASCO EMILIO NICANOR

2.- Cedula de identidad: 0200477743

Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 20 FEBRERO 1953

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: MECÁNICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 85 N° Lote 5 Superficie Censo: 103 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR OTORGADO POR OLMEDO CORDERO
 ALFONSO MANUEL, EL 19 ENERO DEL 2003.

Quito D.M. a los 9 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

C.P.

470

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 020047774-3

PEREZ VELASCO EMILIO NICANOR


ESOTIVAR GUARANDA/GUANUJO

03 FEBRERO 1953

IDENTIFICACION 0143 00282 F

BOLIVAR GUARANDA

RECEL FELIVIE CHAVEZ 1953



Emilio Nicanor Perez Velasco

ECUATORIANA***** E638914222

MARIANA EUFEMIA PEREZ VELASCO

SECRETARIA MECANICO

SEGUNDO PEREZ

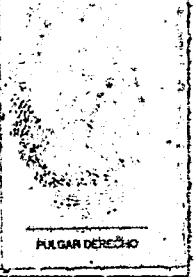
TERESA VELASCO

28/06/2002

23/06/2014

REN 0100834

Pch



Mariana Eufemia Perez Velasco

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

114-0031 NUMERO

0200477743 CEDELA


PEREZ VELASCO EMILIO NICANOR

PICHINCHA CANTON

LA VICENTINA ZONA

PARROQUIA

COMUNA JUNTA



lote 5 103 m²

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110208679-8

ROJAS ROJAS MARIANA EUFEMIA
LOJA/CATAMAYO/SAN PEDRO DE LA BENDITA

24 JULIO 1959

FECHA DE NACIMIENTO 002-0670 01335 F

LOJA/LOJA EL SAGRARIO 1959

Mariana Rojas

EQUATORIANA***** V434312242

CASADO EMILIO NICANOR PEREZ VELASCO

PRIMARIA COSTURERA

LUIS ROJAS
MARI ROJAS

QUITO 27/08/2004

REN 1183911

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

042-0035 1102086788

ROJAS ROJAS MARIANA EUFEMIA

QUITO CANTÓN

[Signature]

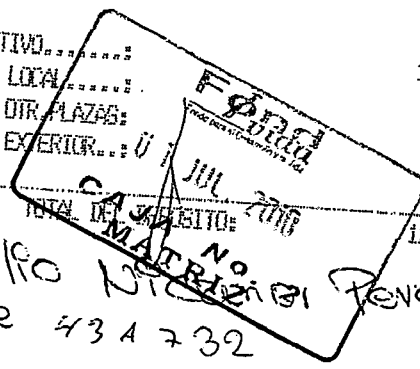
PRESIDENTE DE LA JUNTA

T

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-07-01 09:29:35 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296) DOMITE FROHEJORAS ATUQUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHEQ. LOCAL.....:	0.00
CHEQ. DTR. PLAZAS:	0.00
CHEQ. EXTERIOR...:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



Emilio N. Fenez Velasco
 lote 434732

COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"

Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990

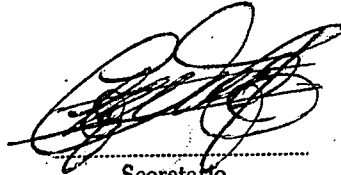
Nombre Emilio Nicano Socio No. _____
 Apellido Peres Velasco
 Cédula 020047774-3
 Fecha Quito 17-06-95

 Firma de Socio

Certifica que el titular del presente Carnet es socio
 del Comité Pro-mejoras ATUCUCHO.



 Presidente



 Secretario

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
6-95	1 tarjeta	5/100000	TESORERO
1 bre 94	Administración	500	DIRECTIVA DEL COMITE PRO-MEJORA ATUCUCHO
1 bre 95		500	ATUCUCHO
1 bre 96		500	COTOCOLLAO
1 bre 97		500	DIRECTIVA DEL COMITE PRO-MEJORA ATUCUCHO
1 bre 98		500	COTOCOLLAO

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Censu
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011


SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

DIRECTIVA DEL COMITE PRO-MEJORA ATUCUCHO

Nº COTOCOLLAO

51



Sector: LADERAS DEL CISNE

Manzana: 36 Lote: 463

Calle: 30

Comité Vecinal:

Nombre: EMILIO NICANOR

Apellido: PEREZ VELASCO

C.I.: 020047774-3

CONYUGE

Nombre: Mariana Guiferris

Apellido: Rojas de Perez

C.I.: 110208679-8

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
1 1		1

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida
94	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
31 94	Entrada	Salida
7 94	Entrada	Salida
14 94	Entrada	Salida
28 94	Entrada	Salida
4 94	Entrada	Salida
11 94	Entrada	Salida
18 94	Entrada	Salida
25 94	Entrada	Salida
2 94	Entrada	Salida
9 94	Entrada	Salida
16 94	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
16 94	Entrada	Salida
23 94	Entrada	Salida
30 94	Entrada	Salida
6 94	Entrada	Salida
13 94	Entrada	Salida
20 94	Entrada	Salida
27 94	Entrada	Salida
4 94	Entrada	Salida
11 94	Entrada	Salida
18 94	Entrada	Salida
25 94	Entrada	Salida
1 95	Entrada	Salida

I

CONTRIBUCIONES

n	Concepto	Cantidad	Sello

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho
Junta de Aguas
Liga Barrial Atucucho
Comités Sectoriales
La Compañía - Corazón de Jesús
El Cisne - Ladera del Cisne
Unión la Paz - La Escuela
Las organizaciones que apoyan:
El Cerni - Frente Juvenil la Iglesia
UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 -
Municipio de Quito

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie N° 01345



No. 69



Sector: LADERAS DEL CISNE
Manzana 36 Lote 463
Calle 30
Nombre EMILIO NICOLAS
Apellido PERES VELASCO
C.I. 020048774-3

Número de Personas que viven
Adultos Jóvenes Niños
h m h m h m

1	1			1	
---	---	--	--	---	--

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
8/1/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
15/1/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22/1/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29/1/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5/2/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12/2/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26/2/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3/3/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10/3/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
17/3/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
24/3/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
31/3/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
7/4/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
14/4/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
21/4/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28/4/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5/5/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26/5/93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
20 Enero 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
27 Enero 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3 Enero 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
16 Enero 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
23 Enero 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
30 Enero 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6 Enero 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
13/2/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
20/2/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
27/2/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6/3/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13/3/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
20/3/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
27/3/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3/4/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10/4/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
17/4/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
24/4/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
1/5/94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

1003916811154
 91681116-03
 49.50



Aut. SRI
 1103422714
 hasta 01/2007
 FACTURA No.:
 001-006-0462905

49.50
 91681116-03

1103200249500

RECAUDACIÓN

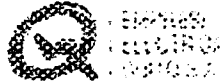


Aut. SRI. 1103422714 hasta 01/2007 FACTURA No.: 001-006-0462905

REGISTRO	NOMBRE DEL CLIENTE	CL/RUC
24 20-52-440-1920	S: 6811-7 COBACION JIMENEZ GILEVAR U	110215486-7
GEOCÓDIGO:		Nº. CONTROL
		0

43A 732 CALLE I ATUCUCHO COTACOLLAO DISTRITO METROPOLITANO TIPO DE SERVICIO (*) BASE PARA RETENCION: y personas naturales oblig	No. DE MEDIDOR Lectura actual (08/01/2007): 0 Lectura anterior (08/01/2007): 0 Consumo en 0 días: 0 KWH DEP. EQUIPO DE MEDICI -0.72 DEP. PGR ACOMETIDA -1.76 DEP. POR CONSUMO -0.32 DEP. PANELES Y DISYU -0.32 GESTION SUSPENSION 2.89 SALDO ANTERIOR (12) 48.75 INTERESES ACUMULADOS 0.98 SUBTOTAL OTROS CONCEPTOS: 49.50 Baja Tensi Residencial
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/01/2007 PAGAR HASTA: INMEDIATAMENTE PAGAR 49.50	

SIN EL SELLO DE CANCELADO, ESTA FACTURA NO TIENE VALOR



NOTIFICACION ESPECIAL DE DEUDA
EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.

Diciembre 07 / 12 / 06
retiro de medidor.

ATENCION:

Suministro: 915811-7

Tipo Identificación: C Cedula ciudadania Nro Identificación: 110215406

Nombre: CARRION JIMENEZ GILEVAR V.

Dirección: CALLE 30 43A 732 CALLE IATUCUCHO

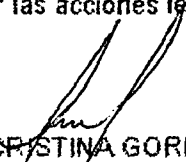
El día de hoy 26-02-08 notificamos a usted que mantiene una deuda con la Empresa Eléctrica Quito S

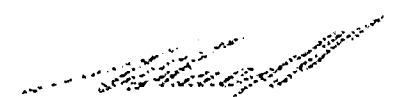
Valor de la deuda : \$49.50

Meses de mora: 13 meses

Agradecemos a usted se sirva cancelar el valor adeudado en cualquier agencia de la Empresa Eléctrica Quito. En el caso de no tener respuesta en el plazo de 48 horas, nos veremos en la necesidad de emprender las acciones legales pertinentes.

Atentamente


ANA CRISTINA GORDON C
DEPTO. DE RECAUDACION


Dr. HERNAN SORIA CELI
ASESOR JURIDICO



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO " ATUCUCHO "

Reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994


478

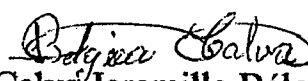
Construyendo juntos el poder Comunitario

Quito, 19 de enero del 2003

En la ciudad de Quito, el 19 de enero del 2003, comparecen ante el Comité Pro-Mejoras del barrio de Atucucho los cónyuges el señor: Olmedo Cordero Alfonso Manuel con C. I 170801914-4 y la señora: Calva Jaramillo Bélgica Noemí con C. I. 110311031-6 quienes de manera libre y voluntaria proceden a ceder el lote de terreno de 104 metros cuadrados , ubicado en el sector Laderas del cisne , Clave Catastral 42401, Mz 16, Calle 30, lote 14 . A los cónyuges el señor: Pérez Velasco Emilio Nicanor con C. I. 020047774-3 casado con la señora: Rojas Rojas Mariana Eufemia con C. I. 110208679-8

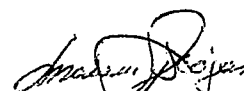
Que para mayor constancia acuerdan firmar al pie del documento por triplicado.


Olmedo Cordero Alfonso Manuel
C. I. 170801914-4


Calva Jaramillo Bélgica Noemí
C. I. 110311031-6

CEDENTE


Pérez Velasco Emilio Nicanor
C.I. 020047774-3


Rojas Rojas Mariana Eufemia
C. I. 110208679-8

CESIONARIO

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PEREZ VELASCO EMILIO NICANOR C. Identidad: 0200477743 Ocupación: MECÁNICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA EUFEMIA ROJAS Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: OLMEDO CORDERO ALFONSO MANUEL Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

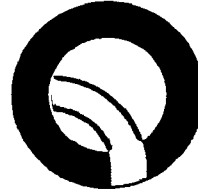
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 85, LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo PEREZ VELASCO EMILIO NICANOR portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0200477743, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CAJAMARCA PILLIZA JUSTO
Cédula de identidad: 0500547724
3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 6 DICIEMBRE 1947
4.- Estado civil: CASADO
5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 85 N° Lote 6 Superficie: 106 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; **X**
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen **X**
y tiempo de posesión del lote.
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANIA No 050054773-2

PALLO MARIA JUANA


COTOPAXI/PUJILI/FILALO

LUGAR DE NACIMIENTO 24 MARZO 1953

REG. CIVIL 001-0200 00399 F

COTOPAXI/PUJILI

PUJILI 1953



Maria Pallo
FRONT DEL CÉDULA

ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADA JUSTO CAJAMARCA PILLIZA

ELENTAL QUEHACER DOMESTICOS


MARIA PALLO

QUITO 26/05/2003

26/05/2015

REN 0645273

Pch



PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JULIO-2009

025-0264 0500547732

NÚMERO CÉDULA

PALLO MARIA JUANA

PICHINCHA CANTÓN
PROVINCIA COTACALLAO
COTACALLAO ZONA
PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACALLAO ZONA

Maria Pallo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Mz. 85
L. 6
Madreana

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE: CIUDADANIA*ANE. 050054772-4

CAJAMARCA PILLIZA JUSTO
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

06 DICIEMBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTOS
REG. CIVIL 001-024-0732 M

COTOPAXI/PUJILI
PUJILI 1947



FIRMA DE ...

ECUATORIANA***** E3343V2242 482

CASADO MARIA JUANA FALLO


NINGUNA JORNALERO

MELCHOR CAJAMARCA
AURORA PILLIZA

QUITO 16/05/2003

16/05/2015

FORMA No. REN 0641543
Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

038-0061 NÚMERO
CAJAMARCA PILLIZA JUSTO

0500547724 CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

FI PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Falta
papelita votacion
el 14 junio 2009*

*lote 6
106 m²*

I

483



PRESIDENTE

Ecuatoriano
 C. Ident. 650054772-4
 III PLAN
 DE
 VIVIENDA

FIRMA DEL SOCIO

SECRETARIO



CIUDAD LEON FEBRES CORDERO
 Plan de Vivienda Popular



Carnet No. 5772
 Nombres Justo de Chojamarca
 VIVIENDA
SOCIO ACTIVO
 Dirección San Carlos

Dirección

Fecha de Afiliación 10. XII. 88

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
abre 994	Administración	500	[Sello]
abre 995		500	[Sello]
abre 996		500	[Sello]
abre 997		6000	[Sello]
abre 998		4500	[Sello]

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atacucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atacucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Censl
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas


- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: Laderas del Cisne

Manzana: 43A Lote: 669

Calle: 29

Comité Vecinal:

Nombre: Justo

Apellido: Cajamarca Pilliza

C.I.: 050054772-4

CONYUGE

Nombre: Maria Juana

Apellido: Pallo

C.I.: 050054773-2

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
[] []	[] []	[] []

I

485

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-08 08:40:43

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATULUCHO

CUENTA.#: 320101002296

FRONTS A LA VISTA
vida
Fondos a la Vista

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

08 JUN. 2010

EFFECTIVO.....		12.00
CHQ. LOCAL.....	DIFERIDO	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS..	MATRIZ	0.00
CHQ. EXTERIOR...:		0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Maria Paula

85 n54-210

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 3937

XI de XII de 1988

Recibimos de Justo Lajmanco
Socio N° 5773

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000	

SON: DIEZ MIL SUORES Suores

EFFECTIVO
Bilh <u>FE</u>
Nig <u>EC</u>

Cheque N°
Cta Cte. N°
Banco

RECIBIDO
HC
RS

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 40 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690422
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91618807-21
Valor a pagar: 7.68

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916188 - 0 CAJAMARCA PILLIZA JUSTO

Cédula / R.U.C.: 050054772-4
Dirección servicio: OE12B N57-202 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1880
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 236023-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	16525.00	16422.00	103	Kwh	7.17
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

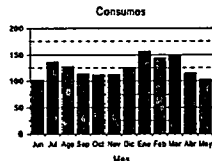
VALOR FACTURABLE: 7.17
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 1.55
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 4.82

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 2.26

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690422
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91618807-21
Valor a pagar: 7.68

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916188 - 0 CAJAMARCA PILLIZA JUSTO

Cédula / R.U.C.: 050054772-4
Dirección servicio: OE12B N57-202 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1880
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.47
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.19

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 2.86

Stamp: 028-226-001-000020
Stamp: 01/06/2010 10:13
Stamp: 91618807-21
Stamp: 7.68
Stamp: 91618807-21
Stamp: 01/06/2010 10:13
Stamp: 028-226-001-000020

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.82
Otros valores a pagar (2):	2.86
TOTAL (1) + (2):	7.68

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR





Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

Factura Nro.
001-003-0118221

CUENTA N°: **52540511** RUC/CI: **0500547732**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **PALLO MARIA JUANA** TELÉFONO: **3410622**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 29 LT 113**
PLACA PREDIAL: **N57-202** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4058854** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	773	2010-05-18	791
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	12	00052540511	PALLO MARIA
09-06	12	193 51970	52764 USD
09-07	13	2010/06/01	\$
09-08	15	MENSAJES AL CLIENTE -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424	
09-09	13		
09-10	13		
09-11	12		
09-12	8		
10-01	10		
10-02	12		
10-03	11		
10-04	7		
10-05	18		

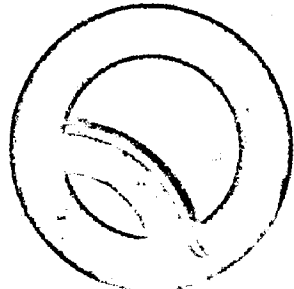
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	028	05090	00	01

CONSUMO (M3) **18** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO.

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	5,02
ALCANTARILLADO	433,93
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92

9,97



CLIENTE

SUBTOTAL		9,97
IVA 0%		0,00
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD 9,97
1		

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CAJAMARCA PILLIZA JUSTO C. Identidad: 0500547724 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA JUANA PALLO Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

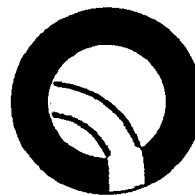
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 85, LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo CAJAMARCA PILLIZA JUSTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0500547724, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Maria Juana Pallo

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

X POSESIONARIO/A



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CAJAMARCA PALLO MARIA HILDA
- 2.- Cedula de identidad: 1715042560
- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 8 AGOSTO 1977
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 85 N° Lote 7 Superficie: 96.43 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados: **X**
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 30 días del mes de mayo de 2011

Registrado por.

T

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171504255-0

CAJAMARCA PALLO MARIA HILDA
COTOPAXI/FUJILI/FUJILI

08 AGOSTO 1977
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0372 00743 F

COTOPAXI / FUJILI
FUJILI 1977



[Signature]

490

ECUATORIANA***** E33331222


NACIONALIDAD IND. DACT
CASADO ENRIQUE T. BENAVIDES MEJIA

ESTADO CIVIL PROF. OCUP.
SECUNDARIA EMPLEADO

JUSTO CAJAMARCA PILLIZA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA JUANA PALLO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 27/10/2005
LUGAR Y FECHA DE EMISION
27/10/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1142543
Pch



[Signature]

PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES G...

141-0059 1715042560
NÚMERO CÉDULA

CAJAMARCA PALLO MARIA HILDA

PROVINCIA QUITO
CANTÓN COTACALLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
EJECUTIVO DE LA JUNTA



M2 85
10le 7

T

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEFALACION


GENERA DE CIUDADANIA No 171523123-7

BENAVIDES MEJIA ENRIQUE TENORIO
MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

07 MARZO 1977

002-0260 00970 M

MANABI FLAVIO ALFARO
FLAVIO ALFARO 1977



Benavides

491

ECUATORIANA***** V334312242

CASADO MARIA H CAJAMARCA PALLO

SECUNDARIA EMPLEADO


ANTIOCO BENAVIDES ZAMBRANO /

CLARA J MEJIA GARCIA

QUITO 06/08/2009

06/08/2009

REN 1634959



REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

032-0008 1715231237

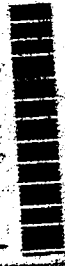
NÚMERO CÉBULA

BENAVIDES MEJIA ENRIQUE TENORIO

PROVINCIA MANABI
CANTON CABAÑA
ZONA

Benavides

SECRETARIA DE LA JUNTA





**BARRIO ATUCUCHO
SECTOR PLANADAS DEL CISNE**

Quito, 09 de noviembre del 2007

A quien interese:

Yo **LUIS GONZALO CABRERA** con cédula de identidad N° 050048944-8 como representante sectorial del sector Planadas del Cisne del barrio Atucucho, certifico que la Señora **CAJAMARCA PALLO MARIA HILDA** portador de la de identidad número 171504255-0 es dueña legítima de un lote de terreno ubicado en el sector Planadas del Cisne del Barrio Atucucho en la calle 29 y la J lote N° 111 A manzana 28.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

La mencionada señora puede hacer uso del presente para los trámites que creyere pertinentes.

Atentamente,

Luis Gonzalo Cabrera

LUIS GONZALO CABRERA
CI. 050048944-8
REPRESENTANTE SECTORIAL





Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1109486827** VALIDO HASTA **30-04-2012**
FECHA DE EMISIÓN: **13-04-2011**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0252737

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS
18001, ASÍ COMO LA Acreditación
ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA Nº: **52582568** RUC/CI: **1715042550**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **CAJAMARCA PALLO MARIA HIL** TELÉFONO: **0**

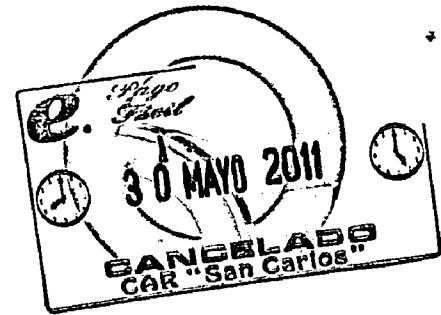
DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 29 LT 111**
PLACA PREDIAL: **N57-202** SECTOR: **COTOCOLLAO**
Nº DE MEDIDOR: **4058842** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
19-04-2011	544	18-05-2011	557
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD 6,81	
10-05	9		
10-06	11		
10-07	12		
10-08	10		
10-09	12		
10-10	11		
10-11	8		
10-12	9		
11-01	9		
11-02	6		
11-03	12		
11-04	8		
11-05	13		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	028	05140	00	01
CONSUMO (M3)	13	N. DEP	0	TARIFA Domestico		
FACTURACIÓN	Real	SEC. ECO.	7 493			

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,63
ALCANTARILLADO	1,40
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	1,98



SUBTOTAL	9,11
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	9,11

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **18-05-2011** FECHA VENCIMIENTO: **03-06-2011**

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-002150048

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 117384411-14
Valor a pagar: 9.14

Fecha de emisión

13/05/2011

Fecha de vencimiento

01/06/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1173844 - 3 CAJAMARCA PALLO MARIA H

13/05/2011

Cédula / R.U.C.: 171504255-0
Dirección servicio: OE12A N57-196 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1870
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 467135-TEC-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/04/2011 Hasta: 12/05/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	8179.00	8082.00	97	kWh	6.74
07h00-22h00				kWh	0
22h00-07h00				kWh	0
Reactiva				kvarh	0
Demanda Cliente				kW	0
Maxima				kW	0
Maxima en pico				kW	0

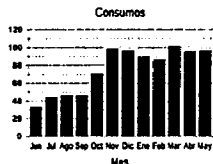
VALOR FACTURABLE: 6.74
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO - 2.00
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.86
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME - 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 4.58

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **1.57**

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-002150048

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 117384411-14
Valor a pagar: 9.14

Fecha de emisión

13/05/2011

Fecha de vencimiento

01/06/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1173844 - 3 CAJAMARCA PALLO MARIA H

13/05/2011

Cédula / R.U.C.: 171504255-0
Dirección servicio: OE12A N57-196 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1870
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.69
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.32
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.05
CAMPANA LIBRO		1.50

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 4.56

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.58
Otros valores a pagar (2):	4.56
TOTAL (1) + (2):	9.14

(*) BASE PARA RETENCIÓN 1%: 9.14

Pagar hasta: 01/06/2011

CAR SO R. 13/05/2011 08:18:47 245570238

OFF LINE 1001173844117 0.14

FACTURA PAGADA

494

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEXT

IMPRESO POR: GRAFTEXT

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

495

Quito, 31 de mayo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1172

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
BENAVIDEZ MEJIA ENRIQUE TENORIO	171523123-7	CASADO
CAJAMARCA PALLO MARIA HILDA	171504255-0	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Laderas del Cisne Mz. No. 85, N57-196 Lote No. 07 desde hace aproximadamente 19 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Maria Gloria Casa Tapamta.	050135324-7	Morador	3413 025	Laderas del Cisne	
Elsa Cueva Rojas	170931283-7	Morador	3411-471	Laderas del Cisne	
Blanca Oliva Jurado Camdo	100144192-0	Morador	3413-028	Laderas del Cisne.	
Manuel Jesus Yuvi Munzon.	170953874-6	Morador	341-4154	Laderas del Cisne	
Manuel Pizarro	040092776-2	Promotor	093846742	Laderas del Cisne	

Luis Robles

PRESIDENTE

Nancy León

SECRETARIA

Carmen Padilla

**REPRESENTANTE SECTORIAL
LADERAS DEL CISNE**

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CAJAMARCA PALLO MARIA HILDA C. Identidad: 1715042560 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ENRIQUE BENAVIDES Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 19 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 85 LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo CAJAMARCA PALLO MARIA HILDA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1715042560, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 03 de junio del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CASA TOAPANTA MARIA GLORIA
- 2.- Cedula de identidad: 0501353247
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 12 FEBRERO 1964
- 4.- Estado civil: SOLTERA
- 5.- Ocupación: QUEHACER. DOMESTICOS

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 85 N° Lote 8 Superficie Censo: 212 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 9 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

S.F

4

498

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 050135324-7

CASA TOAPANTA MARIA GLORIA

NOVEDAD X APPELLIDOS
COTOPAXI/LATAQUINGA/QUAYTACAMA


LUGAR DE NACIMIENTO
12 FERRERO 1964

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0268 00528 E

TOMO PAG. ACT. SERVO
COTOPAXI/LATAQUINGA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
LA MATRIZ 1964

Maria Gloria
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E24431422

NACIONALIDAD
SOLTERO

ESTADO CIVIL
MILITARIA

INSTRUCCION
QUEHACER. DOMESTICOS

DESAR. CASE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA TOAPANTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 05/06/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
05/06/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: REN 0649861
Pch

[Signature]

LUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES C.N.

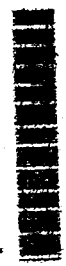
148-0072 NÚMERO
CASA TOAPANTA MARIA GLORIA

0501353247 CÉDULA

PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO

PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



N57-194.

TELEF: 3413025.

MANZANA: 85 CALLE: 29.

fote P
212 m²





FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-07 14:55:59 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.H: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	07 JUN. 2010	12.00
CHQ. LOCAL.....		0.00
CHQ. OTR. PLAZA...	DIFERIDO	0.00
CHQ. EXTERIOR...	MATRIZ	0.00


TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00


MARIA GLORIA CASA TOAPANTA.

N57-194.

MANZANA: 85.

I



Nacionalidad Ecuatoriana
C. Ident. 050125324-9
II PLAN
DE
VIVIENDA
FIRMA DEL SOCIO

PRESIDENTE
SECRETARIO

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO 500
Plan de Vivienda Popular
Carnet No 7812
Nombres Maria Gloria Carr. Toranzo
II PLAN
VIVIENDA
SOCIO ACTIVO
Dirección La Bota
Fecha de Afiliación Quito, mayo 05, 1978



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690420
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91618707-68
Valor a pagar: 35.17 **502**

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

MINISTRO: **916187 - 2** SANDOVAL SANCHEZ SEGUNDO U. *Conviviente.* 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 170404215-7
Dirección servicio: 0E12B N57-194 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1860
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1003753-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	17630.00	17316.00	314	Kwh	24.65
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 24.65
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 2.61
I.V.A.(0%) 0.00

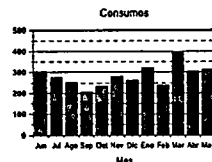
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 28.67

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690420
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91618707-68
Valor a pagar: 35.17

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **916187 - 2** SANDOVAL SANCHEZ SEGUNDO U. 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 170404215-7
Dirección servicio: 0E12B N57-194 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1860
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.43
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	3.87

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 6.50

* TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	28.67
Otros valores a pagar (2):	6.50
TOTAL (1) + (2):	35.17

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

CAR PARQUE INGLES 001 05/31/2010 02:51:10 PM 245531283

SANDOVAL SANCHEZ SEGUNDO U. 1000916187078 35.17 00/01/2010

**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CASA TOAPANTA MARÍA GLORIA C. Identidad: 0501353247 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: SOLTERA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: /

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 85, LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo CASA TOAPANTA MARÍA GLORIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0501353247, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Maria Toapanta Gloria
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: VILLACIS ZAMBRANO CRUZ MARIA DALINDA

2.- Cedula de identidad: 1706978507

3.- Lugar y fecha de nacimiento: MANABI, 16 JULIO 1960

4.- Estado civil: SOLTERA

5.- Ocupación: QUEHACER. DOMESTICOS

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 85 N° Lote 9 Superficie Censo: 215 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados,	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 9 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

Manzana 85 casa N57-186
Solteros del Cisne

S.F


I

504

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION


CEDULA DE CIUDADANIA NO 170697850-7
VILLACIS ZAMBRANO CRUZ MARIA DALINDA
MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /GERMUD/
16 JULIO 1960
DIRECCION 001-2 0193 00384 F
MANABI BOLIVAR
CALCETA 1960

Cruz Villacis



ECUATORIANA***** E4333V4242
NO DACT

SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
DIOGENES VILLACIS PROF. GROUP
MERCEDES ZAMBRANO
QUITO LUGAR DE LA MADRE 08/07/2004
08/07/2016
FELICIA DE CALVOGOTI
REN 1052934
Pch



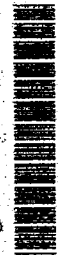
PLIEGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

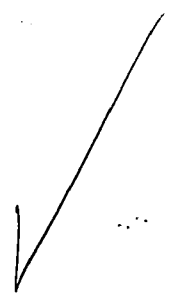
032-0385 1706978507
NUMERO CEDULA
VILLACIS ZAMBRANO CRUZ MARIA
DALINDA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTOCOLLAO COTOCOLLAO
PARROQUIA ZONA

Cruz Villacis
PRESIDENTE DE LA JUNTA



lote 9 215 m²



7

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-05-03 13:41:09 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002276)COMITE PROMEJORAS ATUQUEHO
 CUENTA.#: 320101002276 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHR. LOCAL.....:	0.00
CHR. OTR. PLAZAS.....:	0.00
CHR. EXTERNA.....:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

MANO
 MATRIZ NO. 1

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
 RUC. 1768154260001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011 Factura Nro. 001-001-0117958

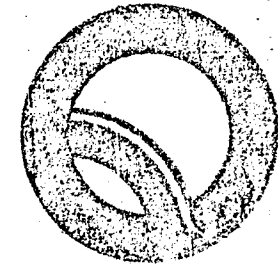
CUENTA N°: 52531884 RUC/C: 1706978507 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: VILLACIS ZAMBRANO CRUZ M TELÉFONO: 0
 DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 29 LT 115 SECTOR: COTOCOLLAO
 PLACA PREDIAL: N57-186 N° DE MEDIDOR: 4058799 CTA. ESP.: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL	REGISTRO DE PASO
2010-04-20	2010-05-18	VILLACIS ZAM
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		
PERIODO	M3	USD
09-05	163	25623
09-06	8	
09-07	8	
09-08	7	
09-09	9	
09-10	9	
09-11	8	
09-12	11	
10-01	17	
10-02	11	
10-03	13	
10-04	10	
10-05	7	

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	028	05070	00	01
CONSUMO (M3)	7	N. DEP	0	TARIFA	Domestico	
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO.	7	

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	0,76
ALCANTARILLADO	2,10
ADMIN. CLIENTES	1,01
TASA X NOMENCLA. EMOP	



SUBTOTAL 5,82
 IVA 0% 0,00

MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 5,82

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION 2010-05-18 FECHA VENCIMIENTO 2010-05-31
 VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO

CLIENTE

506



Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690419

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91618407-77
Valor a pagar: 18.73

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916184-8 VILLACIS ZAMBRANO CRUZ MARIA

Cédula / R.U.C.: 170697850-7 13/05/2010
Dirección servicio: OE12B N57-186 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1850
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tensión)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 257581-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leldo

Descripción	LECTURA			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	14771.00	14603.00	168	Kwh	12.04
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 12.04
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO 1.35
I.V.A.(0%) 0.00

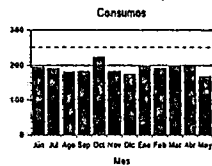
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 14.80

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía va es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690419

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91618407-77
Valor a pagar: 18.73

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916184-8 VILLACIS ZAMBRANO CRUZ MARIA

Cédula / R.U.C.: 170697850-7 13/05/2010
Dirección servicio: OE12B N57-186 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1850
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tensión)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.74
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.99
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.93

TOTAL A PAGAR:	
Valor servicio eléctrico (1):	14.80
Otros valores a pagar (2):	3.93
TOTAL (1) + (2):	18.73

Pagar hasta: 01/06/2010

BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

EMBAPO PAGO DE
000916184-8 VILLACIS ZAM
163 82570
20100528 \$ 18.73

La Energía va es de todos!

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



507

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta.....: BP-CC 250309-2
Nombre.....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 157069
Efectivo...: S/600,000.00
Total.....: S/600,000.00
Moneda.....: ECS
Oficina....: Iñaquito
Cajero.....: PGUERRON
Fecha.....: 13/12/1999 03:16:31 PM.
Control...: Sec-41, Diferido, En Línea

Banco del Pichincha C.A.
E.A. 157069
T 6-220

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL POR PARTE DEL COMITE
PRO MEJORAS DE ATUCUCHO
Quito, 16 de diciembre de 1999



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, de 1999 de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro	16
Calle 29	Lote Nro	65
Entre: Calle 29 y Calle 30	Casa Nro	N57=188
Area de terreno 208 m2	Area de construcción	24 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora	VIRLACIO SANDRANO GARCIA MARIA	C.I.	170017757-7

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostoziza Tesorero

certifico qu es fiel copia del original por parte del comite pro MEJORAS DE ATUCUCHO
Quito, 16 de diciembre de 1999



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No 060

Quito, 12 de septiembre 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral 42401
Sector LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro 16
Calle 29	Lote Nro 08
Entre: Calle 29 y Calle 30	Casa Nro N57-186
Area de terreno 208 m2	Area de construcción 24 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora	VILLACIS ZAMBRANO CRUZ MARIA	C.I.	170697850-7XXXXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

 Tailor Herrera Presidente	 A. Ochoa Cosío Secretaria	 José Ostajza Tesorero
---	---	--

I



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" 511
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N°02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000209 Quito, 15 de octubre del 2002

Sobre la base del convenio suscrito con el **ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	42401
Sector: LADERAS DEL CISNE	Manzana N°	16
Entre: Calle 20 y Calle	Lote N°	08
Etapa Terreno N°	Casa Nro.	157-186
Área de terreno 208 m ²	Área de construcción	24 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora.	VILLACIS ZAMPRANO CRUZ MARIA	C.I.	1706970507

Son poseionarios del mencionado lote de terreno.

TAYLOR HERRERA Presidente	SECRETARIO	IGS SPATIZA Tesorero



513

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 001042 Quito, 26 de Junio del 2007

Sobre la base del convenio suscrito con el **ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:


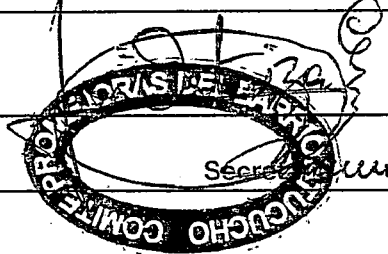
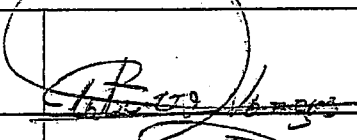
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N° 42401
Sector: Laderas del Cisne	Manzana N°. 16
Entre: Calle 29 y Calle 30	Lote N° 08
Etapa 3ra Terreno N°	Casa Nro. N57-186
Area de terreno 208 m ²	Área de construcción 32 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	C.I.									
Señora. VILLACIS ZAMBRANO CRUZ MARIA	C.I.	1	7	0	6	9	7	8	5	07

Son poseionarios del mencionado lote de terreno.

 Presidente	 Secretario	 Tesorero
--	---	--

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: VILLACIS ZAMBRANO CRUZ MARÍA C. Identidad: 1706978507 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: SOLTERA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 15 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____


Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

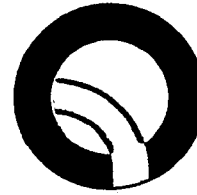
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 85, LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo portador de la Cédula de Ciudadanía N° , declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., ___ de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GUEVARA ARMENDARIZ SEGUNDO GUSTAVO

2.- Cedula de identidad: 1703706943

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 03 ABRIL 1953

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 85 N° Lote 10 Superficie Censo: 438 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 9 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

S.F

L

516

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170370694-3

GUEVARA ARMENDARIZ SEGUNDO GUSTAVO
PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

02 ABRIL 1953
REG. CIVIL 0150-01317-26

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V46444444

CASADA CARMEN ROSA MANGSALVAS ARIAS

PRIMARIA JORNALERO PROF.OCUP

JOSE GUEVARA ARMENDARIZ
ZOLA ARMENDARIZ

QUITO 27/09/2005
27/09/2005

FORMA REN 1635389
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLUGA DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

020-0161 1703706943
NUMERO CEDULA

GUEVARA ARMENDARIZ SEGUNDO
GUSTAVO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

LADERAS DEL CISNE
CALLE 29
MANZANA 85
CASA N57-170

lote 10
438 m²

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170429427-9

APellidos y Nombres: MANOSALVAS ARIAS CARMEN ROSA
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
San José de Minas
Fecha de nacimiento: 1955-10-10
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: Casada
Segundo Gustavo GUEVARA ARMENDARIZ






INSTRUCCIÓN PRIMARIA PROFESIÓN QUEHACER DOMESTICOS V4433V4222

Apellidos y Nombres del Padre: MANOSALVAS FLORES TEOFILO
Apellidos y Nombres de la Madre: ARIAS DOLORES
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-06-09
Fecha de Expiración: 2020-06-09

000314140

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

171-0208 NÚMERO
1704294279 CÉDULA
MANOSALVAS ARIAS CARMEN ROSA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA
QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



La detras del Cisne
Calle 29
Manzana 85
CASA N57-170

I

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Reformado mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Nov. de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector: Laderas del Asno
 Nombres: Segundo Gustavo
 Apellidos: Guevara Armendariz
 C.I. # 170370694-3
 Quito, a 17 de Enero del 2007

[Firma]
 Presidente

[Firma]
 Firma Afiliado

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho Socio # 610
 Nombres: Segundo Gustavo
 Apellidos: Guevara Armendariz
 C.I. # 170370694-3
 Quito, 28 de Enero del 2007

[Firma]
 PRESIDENTE

[Firma]
 AFILIADO

518

COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"
 Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990

Socio No. 60
 Nombre SEGUNDO GUSTAVO
 Apellido GUEVARA ARMENDARIZ
 Cédula 170370694-3
 Fecha JUEVES 14 de OCTUBRE

[Firma]
 Firma de Socio

[Fotografía]

CARNET N° 0349

JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre Segundo Gustavo
 Apellido Guevara Armendariz
 C. I. 170370694-3
 Dirección: sector El Asno MZ. 43A C. N° 666

Fecha de emisión: Quito, 14 de Noviembre 1993
 Fecha de duración: 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

[Firma]
 SECRETARIO

[Firma]
 PRESIDENTE

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040834927 FECHA 26/08/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040820115

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPO**" y, por otra el señor(a) **GUEVARA ARMENDARIZ SEGUND** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1703706943 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE". libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040834927, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHIO CA 29 LT. 117**, Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52906325	14	52	32/	28	5060/	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos, con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

I

520

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 26/08/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040826 099 60941	76,600	0040820115
--------------------	--------	------------



CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
JUNIO 6 / 93	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
SEPTIEMBRE 5 / 93	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
SEPTIEMBRE 12 / 93	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
24 / 93	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
30 / 93	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
7 / 93	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
7 / 93	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
14-XI / 93	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
21 / 93	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
28 / 93	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
5 / 93	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
1 / 9 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
30 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
MAY 1 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 8 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 15 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 22 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 29 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 5 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 12 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 19 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 26 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 3 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 10 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 17 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
MAY 24 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 31 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 7 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 14 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 21 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 28 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 4 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 11 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 18 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 25 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 31 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 7 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 14 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 21 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
MAY 28 / 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez

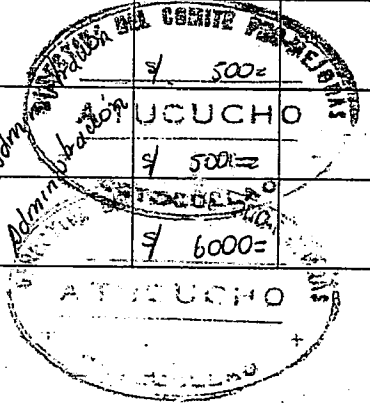
Juan G. Sánchez
SECRETARIO

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
m 7 2 95	Entrada	Salida
m 7 07 95	Entrada	Salida
m 7 16 95	Entrada	Salida
m 7 23 95	Entrada	Salida
m 7 30 95	Entrada	Salida
m 8 6 95	Entrada	Salida
m 8 13 95	Entrada	Salida
m 8 20 95	Entrada	Salida
m 8 27 95	Entrada	Salida
m 9 3 95	Entrada	Salida
m 9 10 95	Entrada	Salida
m 9 17 95	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
m 9 24 95	Entrada	Salida
m 10 1 95	Entrada	Salida
m 10 8 95	Entrada	Salida
m 10 15 95	Entrada	Salida
m 10 22 95	Entrada	Salida
m 10 29 95	Entrada	Salida
m 11 5 95	Entrada	Salida
m 11 12 95	Entrada	Salida
m 11 19 95	Entrada	Salida
m 11 26 95	Entrada	Salida
m 12 3 95	Entrada	Salida
m 12 10 95	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
m 12 17 95	Entrada	Salida
m 12 24 95	Entrada	Salida
m 12 31 95	Entrada	Salida
m 1 7 96	Entrada	Salida
m 1 14 96	Entrada	Salida
m 1 21 96	Entrada	Salida
m 1 28 96	Entrada	Salida
m 2 4 96	Entrada	Salida
m 2 11 96	Entrada	Salida
m 2 18 96	Entrada	Salida
m 2 25 96	Entrada	Salida

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
28-05-95	1 tarjeta	\$ 1000,00	[Sello]
Octubre 1994	administrativa	\$ 500,00	[Sello]
noviembre 1994	administrativa	\$ 500,00	[Sello]
diciembre 1994	administrativa	\$ 500,00	[Sello]
enero 1995	administrativa	\$ 500,00	[Sello]
febrero 1995	administrativa	\$ 500,00	[Sello]
marzo 1995	administrativa	\$ 500,00	[Sello]
abril 1995	administrativa	\$ 500,00	[Sello]
mayo 1995	administrativa	\$ 500,00	[Sello]
1995			
Junio 1995		\$ 500,00	
Julio 1995		\$ 500,00	
Julio 1996		\$ 6000,00	



ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"

Nº

53

Sector: CADEBAS DEL CISNE

Manzana: 431 Lote: 666

Calle: 29

Comité Vecinal:

Nombre: Segundo Gustavo

Apellido: Guevara Armendariz

C.I.: 170370694-3

CONYUGE

Nombre: Carmen Rosa

Apellido: Hanosalvas Dinos

C.I.: 1704294279

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

1	1	2		2	1
---	---	---	--	---	---

7

526

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-28 10:31:21 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)CINTE PROVEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHO. LOCAL.....	0.00
CHO. CTO. PLAZA.....	0.00
CHO. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO	12.00

Fond
28 MAYO 2010
ARMENDARIZ

SEGUNDO GUSTAVO GUEVARA
 ARMENDARIZ LOTE 117



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1207068

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 150799523-K1
Valor a pagar: 18.71

Fecha de emisión

14/04/2010

Fecha de vencimiento

03/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1507995 - 9 GUEVARA ARMENDARIZ SEGUNDO GUSTAVO
Cédula / R.U.C.: 170370694-3 14/04/2010
Dirección servicio: OE12B N57-170 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1830
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1066263-HEX-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/03/2010 Hasta: 13/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Estimado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3188.00	3014.00	174	Kwh	12.52
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 12.52
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.39
COMPENS .RAC.ENERG. 0.62
I.V.A.(0%) 0.00

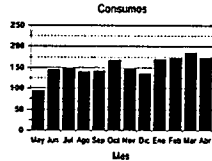
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 14.70

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

Compensación por racionamiento
JAN-2010 = 0.62 USD
La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1207068

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 150799523-K1
Valor a pagar: 18.71

Fecha de emisión

14/04/2010

Fecha de vencimiento

03/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1507995 - 9 GUEVARA ARMENDARIZ SEGUNDO GUSTAVO
Cédula / R.U.C.: 170370694-3 14/04/2010
Dirección servicio: OE12B N57-170 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1830
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

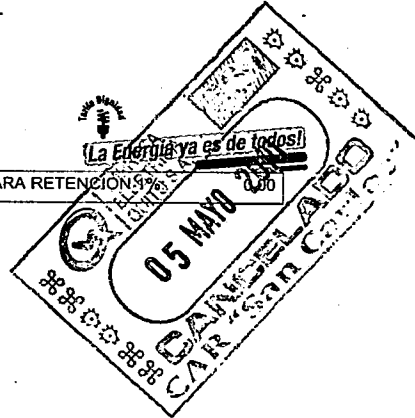
OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.77
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.04
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.01

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	14.70
Otros valores a pagar (2):	4.01
TOTAL (1) + (2):	18.71

Pagar hasta: 03/05/2010

(*) BASE PARA RETENCION 5%



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEIDA S.A. / 2010-04-01 / 26730114 S.C.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GUEVARA ARMENDARIZ SEGUNDO GUSTAVO C. Identidad: 1703706943 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: CARMEN ROSA MANOSALVAS Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

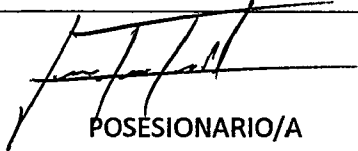
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 85, LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo GUEVARA ARMENDARIZ SEGUNDO GUSTAVO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1703706943, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: VIDAL ZAMORA JOSE JORGE JESUS
- 2.- Cedula de identidad: 1705669495
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: MANABI, 12 FEBRERO 1959
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 85 Nº Lote 11 Superficie Censo: 214 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.


Quito D.M. a los 9 días del mes de febrero de 2011


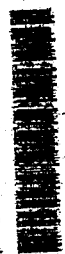

Registrado por.

S.F

I

530

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION		ECUATORIANA ***** E333312242	
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170566949-5 VIDAL ZAMORA JOSE JORGE JESUS MANABI/BOLIVAR/CALCETA 12 FEBRERO 1959 REG. CIVIL 001- 0118 00356 M MANABI/ BOLIVAR CALCETA 1959		CASADO CECILIA VERONICA CERDAN V SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO VICTOR B VIDAL TEMILDA ZAMORA RUITO 15/09/2004 15/09/2016 REN 1217403 Pch	
			

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GEN		
087-0168 NUMERO VIDAL ZAMORA JOSE JORGE JESUS	1705669495 Cedula VIDAL ZAMORA JOSE JORGE JESUS	
PROVINCIA PARROQUIA SECCION PARROQUIA PARROQUIA	CANTON ZONA 	

Mz-85- N57-154

lote 11 214 m².



EQUATORIANA***** V2333V1122
 NACIMIENTO: CABADO JOSE JORGE J VIDAL ZAMORA
 ESTADO CIVIL: PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MANUEL CERDAN
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CARMEN VILLACIS
 QUITO 15/12/2009
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 15/12/2009
 FECHA DE CADUCIDAD: REN 2100147
 FORMA No: *[Signature]*
 PULGAR DERECHO: *[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170829131-3
 NOMBRES Y APELLIDOS: CERDAN VILLACIS CECILIA VERONICA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 26 JULIO 1966
 FECHA DE NACIMIENTO: 26 JULIO 1966
 REG. CIVIL: 022- 0853 07243 F
 TOMO PAG. ACT. SEXO
 LUGAR Y AÑO DE ASISTENCIA: GUAYAS/ GUAYAQUIL 1966
 CARBO /CONCEPCION/
[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO
[Portrait Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009
 194-0039 NÚMERO 1708291313 CÉDULA
 CERDAN VILLACIS CECILIA VERONICA
 PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
 SANTA PRISCA PARROQUIA ZONA
[Signature]
 F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Laderas.
 M2 85.
 Lote 11.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

FACTURA DE
CONSUMO

NOMBRE DEL ABONADO

VIDAL ZAMORA JOSE

315

CALLE BERNABAYA		REILRMEZ	N. CASA TOTL	PISO	DPTO	INTERSECCION
29		43A	665			H
BARRIO ORGANIZACION INTERCOM		FAMILIA			CANTON	
ATUCUCHO		LA CONCEPCION			DISTRITO METROPOLITANO	
CELESTION	No. SUMINISTRO		BANCO		PERIODO DE CONSUMO	
60-52-440-2170	916182-1				21 OCT 97	19 NOV 97
N. MEDIDOR	FACTOR	CONTR. N.	N. DIAS FACTURADOS	CONSUMO	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
237051	1.00	34	30	38	1191	1229
** SUBSIDIO DEL ESTADO **						12,664
CONSUMO						672
TASA ALUMBRADO PUBLI						103
COMERCIALIZACION						800
CREDITO MATRICULA (34/60)						5,983
IMPUESTO BOMBEROS						500
SEG. CONTRA INCENDIOS						118
TASA RECOLECCION BAS						147
Residencial TARRA						
N. C. C.	GRUPO TARRA	PLAN	FECHA DE INICIO	PAGO HASTA		
91618201 - 56	205	24	21 NOV 97	08 DIC 97	A PAGAR	8,323

ABONADO

SIN EL SELLO DE PAGO ESTE RECIBO NO TIENE VALOR
IMPRESO POR ORDEN DE LA RUC TELEFONOS 9 982 99 154 2000 1 4000 2 10000

J

Recibo N°

Fecha 8-11-2001

Recibí de Jorge Vidal SI. 57

La suma de Cincuenta y siete dolares

Por concepto de alcantillado paga de las
dos lotes calle 30.

C.I. 060445163-6 [Firma]
FIRMA

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR Laderas del Gsne

FAMILIA Vidal - Cerdan

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H Vidal Jose Jorge				170566944-5			
M Cerdan Cecilia Verónica				170829131-3			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ	GALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
43A	29	665	104m				
16	29	06			4	2	4 0 1

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 29 de agosto de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro	16
Calle 29	Lote Nro	06
Entre: Calle 29 y Calle	Casa Nro	N57-154
Area de terreno	196,8 m2	Area de construcción .12 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	VIDAL ZAMORA JOSE JORGE	C.I.	1	7	0	5	6	6	9	4	9	-	5
Señora	CERDAN VILLACIS CECILIA V.	C.I.	1	7	0	8	2	9	3	7	-	3	

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno.

		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaiza Tesorero

534

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010

EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

Factura Nro.
001-013-335571

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES
ISO 9001 Y OTRAS ISO
ASÍ COMO LA ACREDITACION ISO 17023
EN SUS LABORATORIOS

CUENTANº: 52531980 RUCICI: 1705669495
CLIENTE: VIDAL ZAMORA JOSE JORGE J TELÉFONO: 94015074

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	028	05050	66	66

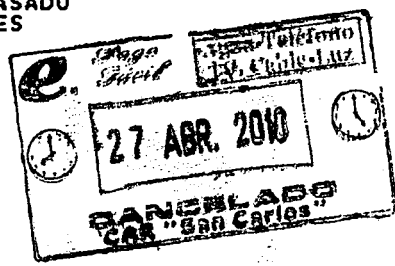
CONSUMO (M3)	0	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECC7	

RECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 29 LT 118

ÁREA PREDIAL: SECTOR: COTOCOLLAO
Nº DE MEDIDOR: 29111246 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-03-19	4	2010-04-20	4
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-04	1		
09-05	1		
09-06	1		
09-07	1		
09-08	0		
09-09	0		
09-10	1		
09-11	1		
09-12	1		
10-01	0		
10-02	0		
10-03	0		
10-04	0		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	2,10
INTERES MES	0,02



CLIENTE

S
EMAAP-Q
Agua Potable de
certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1109

FECHA EMISIÓN: 2010-04-20
FECHA VENCIMIENTO: INMEDIATO

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL	4,22
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	2
TOTAL A PAGAR	USD 4,22

Factura No. 001-006-4865749
 Autorización SRI 1106604669
 válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 91618202-33
 Valor a pagar: 2.15

Fecha de emisión: 14/12/2009

Fecha de vencimiento: 04/01/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916182 - 1 VIDAL ZAMORA JOSE
 Cédula / R.U.C.: 170566949-5 14/12/2009
 Dirección servicio: OE12B N57-170 N57C ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1810
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: 205 (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 237051-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 11/11/2009 Hasta: 11/12/2009 Dias: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Unid.	Valores	VALOR FACTURABLE:
	Actual	Anterior			
Energía	7293.00	7293.00	0 Kwh	0	COMERCIALIZACION 1.41
07h00-22h00			0 Kwh	0	SUBSIDIO CRUZADO 0.00
22h00-07h00			0 Kwh	0	I.V.A (0%) 0.00
Reactiva			0 Kwhr	0	SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
Demanda Cliente			0 KW	0	TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 0.70
Maxima en plaza			0 KW	0	

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.71

La Energía ya es de todos!

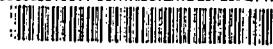
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	0.70

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCION No. 5368
 Factura No. 001-006-4865749
 Autorización SRI 1106604669
 válida hasta Enero del 2010



1497



Nó. Control: 91618202-33
 Valor: 2.15

Factura No. 001-006-4865749
 Autorización SRI 1106604669
 válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 91618202-33
 Valor a pagar: 2.15

Fecha de emisión: 14/12/2009

Fecha de vencimiento: 04/01/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916182 - 1 VIDAL ZAMORA JOSE
 Cédula / R.U.C.: 170566949-5 14/12/2009
 Dirección servicio: OE12B N57-170 N57C ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1810
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: 205 (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.10
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.26
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		1.45

Handwritten: \$1.93

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	0.70
Otros valores a pagar (2):	1.45
TOTAL (1)+(2):	2.15

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.80

La Energía ya es de todos!

Pagar hasta: 04/01/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCION No. 5368
 Factura No. 001-006-4865749
 Autorización SRI 1106604669
 válida hasta Enero del 2010



1497



Nó. Control: 91618202-33
 Valor: 2.15


EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040937242 FECHA 8/09/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040921985

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **VIDAL ZAMORA JOSE JORGE J** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1705669495 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040937242, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 30 LT 116**, Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha. *118*

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC" *29*

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52531980	14	52	32	28	5150	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: *5050*
USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.


OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 8/09/04


LA EMAAP-Q


EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040908 099 62893	76,600	0040921985
--------------------	--------	------------

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: VIDAL ZAMORA JOSÉ JORGE JESÚS C. Identidad: 1705669495 Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: CECILIA VERÓNICA CERDAN Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

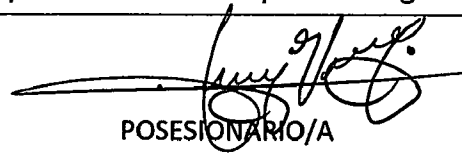
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 85, LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo VIDAL ZAMORA JOSÉ JORGE JESÚS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705669495, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GANZHI AMENDAÑO LUIS VIRGILIO

Cedula de identidad: 0300533189

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CAÑAR, 9 SEPTIEMBRE 1947

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: ALBAÑIL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 85 N° Lote 12 Superficie: 185 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030053318-9

GANZHI AMENDARO LUIS VIRGILIO

NOMBRES Y APELLIDOS
GANZHI AMENDARO LUIS VIRGILIO


LUGAR DE NACIMIENTO
CARAR/AZOGUES/AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO
09 SEPTIEMBRE 1947

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT. SEXO
001- 0160 00478 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CARAR/AZOGUES 1947

APROBADO POR
Luis Virgilio Ganzo



H

ECUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO FILOMENA YUBI

ESTADO CIVIL

PRIMARIA ALBANIL PROF. OCUP.

INSTRUCCION

JOSE GANZHI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA AMENDARO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 02/10/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION


02/10/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2573839

Pch

540



PULGAR DERECHO

Son 3^{ra} Edad
Adulto mayor.

lote 12
185 m²

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANE No. 030026445-4

YUBI MUNZON FILOMENA

CANAR/AZOBUES/AZOBUES

03 FEBRERO 1945

REG. CIVIL 001-001500055 F

CANAR/AZOBUES

AZOBUES



FIRMA DEL EFECTUADO

EQUATORIANA***** A1133A1242

CASADO LUIS GANZHI

NINGUNA SOMBRETERO

ANTONIO YUBI

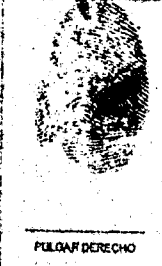
MERCEDES MUNZON

QUITO 10/06/2002

10/06/2014

FORMA REN 0073771

Pch



FILMADO DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

CEDULA 030026445-4

Yubi Munzon Filomena

ARELLIDOS Y NOMBRES

TERESA INTRIESTE

SECRETARIA DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

HZ-85-RT-12
L-del Cerro,

Luis Virgilio Ganzhi Amendaño 0300533189
CONYURE: Filomena Yubi Monzón 0300264454

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-09 15:25:29

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO

CLIENTA # 32010162235 CANCELADOS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

09 JUN. 2010

ELECTIVO	12.00
CHR. LOCAL	0.00
CHR. OTRO PAIS	0.00
CHR. EXTERIOR	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

**EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO****EMAAP-Q**

RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

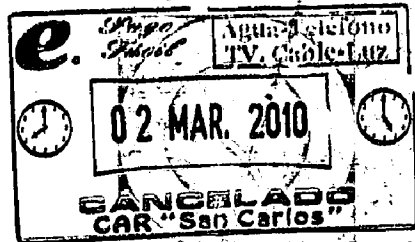
www.emaapq.gov.ec

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5825 / 2994 450

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACIÓN SRI No. **107332704**VALIDO HASTA **Agosto 2010****Factura Nro. 001-013-2470335**CUENTA N°: **52545213**RUC/CI: **0300533189**CLIENTE: **GANZHI AMENDA#0 LUIS VIRG**TELÉFONO: **3414155**DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 29 LT 119**PLACA PREDIAL: **N57-146**SECTOR: **COTOCOLLAO**N° DE MEDIDOR: **4058820**CTA. ESP: **0**CICLO **14** SECTOR **052** RUTA **32** MZ **028** SECUENCIA **05040** RISO **00** DPTO. **01**CONSUMO (M3) **14** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO.**DETALLE DE FACTURACIÓN**

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA ALCANTARILLADO	1,51
ADMIN. CLIENTES	2,10



CLIENTE

545SUBTOTAL **7,52**
IVA 0% **0,00**MÉSES DEUDA **7,52** TOTAL A PAGAR **USD 7,52****FECHA Y LECTURA ANTERIOR****2010-01-20 975****FECHA Y LECTURA ACTUAL****2010-02-17 989****EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO**

PERIODO	M3
09-02	17
09-03	26
09-04	35
09-05	24
09-06	28
09-07	37
09-08	26
09-09	19
09-10	18
09-11	12
09-12	18
10-01	23
10-02	14

REGISTRO DE PAGO**MENSAJES AL CLIENTE**

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN

2010-02-17

FECHA VENCIMIENTO

2010-03-03**NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
17-03-96	Tarjeta	1.000 ⁰⁰	<i>JHS</i>
1994 Octubre			
1994 Octubre		6000	
1996 Octubre			
1996 Diciembre		5000	
1997 Julio		4000	



ORGANIZACIONES: INSTITUCIONES:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Comité Pro-mejoras Atucucho | El Cemsi |
| Junta de Aguas | Frente Juvenil |
| Liga Barrial Atucucho | La Iglesia |
| Comités Sectoriales | Espacios Alternativos |
| La Campaña | UICAP |
| Corazón de Jesús | Proyecto ECU 91-011 |
| El Cisne | Municipio de Quito |
| Ladera del Cisne | UNICEF |
| Jesús del Gran Poder | CAVIP |
| Unión La Paz | |
| La Escuela | |
| Grupos de Comunicación | |
| Grupos de Mujeres | |

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

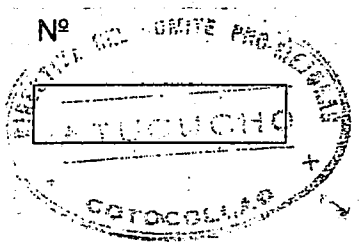
Gentileza del Proyecto ECU 91-011

I

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº



Sector:

Manzana: Lote:

Calle:

Comité Vecinal:

Nombre: *Luis*

Apellido: *GAMIZI*

C.I.:

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
8 IX 93	Entrada	Salida
16 IX 93	Entrada	Salida
22 IX 93	Entrada	Salida
29 IX 93	Entrada	Salida
5 X 93	Entrada	Salida
12 X 93	Entrada	Salida
26 X 93	Entrada	Salida
30 X 93	Entrada	Salida
10 XI 93	Entrada	Salida
17 XI 93	Entrada	Salida
24 XI 93	Entrada	Salida
31 XI 93	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
7 IX 93	Entrada	Salida
14 IX 93	Entrada	Salida
21 IX 93	Entrada	Salida
28 IX 93	Entrada	Salida
5 X 93	Entrada	Salida
12 X 93	Entrada	Salida
19 X 93	Entrada	Salida
26 X 93	Entrada	Salida
28 Enero 94	Entrada	Salida
01 Enero 94	Entrada	Salida
08 Enero 94	Entrada	Salida
16 Enero 94	Entrada	Salida
30 Enero 94	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
27 Feb 94	Entrada	Salida
6 Marzo 94	Entrada	Salida
13 Mar 94	Entrada	Salida
20 Mar 94	Entrada	Salida
27 Mar 94	Entrada	Salida
5 Abr 94	Entrada	Salida
10 Abr 94	Entrada	Salida
17 Abr 94	Entrada	Salida
24 Abr 94	Entrada	Salida
1 Mayo 94	Entrada	Salida
8 Mayo 94	Entrada	Salida
15 Mayo 94	Entrada	Salida

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040939643 FECHA 22/09/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040924422

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **GANZHI AMENDAÑO LUIS VIRG** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0300533189 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040939643, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 29 LT 119**; Parroquia **ATUCUCHO AGUA** Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52545213	14	52	32	28	5040	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito :	Contado :	15,00
y el saldo en 06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **EL CLIENTE** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 22/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040922 099 65344

76,600

0040924422



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3921988

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 91618124-80
Valor a pagar: 4.05

Fecha de emisión: 14/10/2009

Fecha de vencimiento: 04/11/2009

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916181-3 GANZHI LUIS VIRGILIO

Cédula / R.U.C.: 030053318-9 14/10/2009
Dirección servicio: 0E12B N57-146 PB 1 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1790
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: 205 (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 262317-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 6 %
Desde: 11/09/2009 Hasta: 13/10/2009 Días: 32 Tipo consumo: Leído

LECTURAS			Valores		VALOR FACTURABLE:		
Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.			
Energía	17320.00	17279.00	41	Kwh	2.79	COMERCIALIZACION	1.41
07h00-22h00				Kwh	0	SUBSIDIO CRUZADO	2.10
22h00-07h00				Kwh	0	I.V.A.(0%)	0.00
Reactiva				Kwhr	0	TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1):	2.10
Demanda Cliente				KW	0		
Maxima				KW	0		
Maxima en pico				KW	0		

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RES

Factura No. 001-006-3921988

Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 9161812
Valor a pagar: 4.05

Fecha de emisión: 14/10/2009

Fecha de vencimiento: 04/11/2009

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916181-3 GANZHI LUIS VIRGILIO

Cédula / R.U.C.: 030053318-9 14/10/2009
Dirección servicio: 0E12B N57-146 PB 1 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1790
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: 205 (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

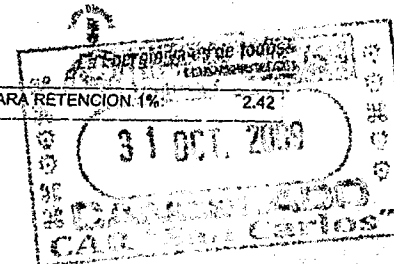
CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	2.10
Otros valores a pagar (2):	1.95
TOTAL (1) + (2):	4.05

Pagar hasta: 04/11/2009

(*) BASE PARA RETENCION: 1% 2.42



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR





EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 4007 Ext. 824 / 2994 400

AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010

Factura Nro. 001-013-2470335

LA EMAPA-Q SE PAGA COMO LA UTILIDAD EN SUS LABORES

CUENTA Nº: 52545213 RUC/CI: 0300533189

CLIENTE: GANZHI AMENDA#0 LUIS VIRG TELÉFONO: 3414155

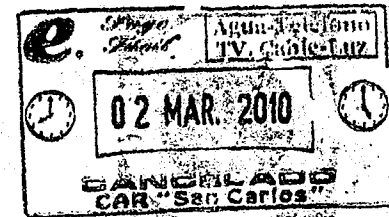
DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 29 LT 119
PLACA PREDIAL: N57-146 SECTOR: COTOCOLLAO
Nº DE MEDIDOR: 4058820 CTA. ESP: 0

CICLO 14 SECTOR 052 RUTA 32 RUTAZ 028 SECUENCIA 05020 0

CONSUMO (M3) 14 N. DEP 0 TARIFA 2 Domest
FACTURACIÓN Real SEC. ECO.

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN
ALCANTARILLADO
ADMIN. CLIENTES



FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-01-20	975	2010-02-17	989
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-02	17		
09-03	26		
09-04	35		
09-05	24		
09-06	28		
09-07	37		
09-08	26		
09-09	19		
09-10	18		
09-11	12		
09-12	18		
10-01	23		
10-02	14		

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2010-02-17

FECHA VENCIMIENTO 2010-03-03

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL IVA 0%

MESES DEUDA

TOTAL A PAGAR

USD

551



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

550

Quito, 22 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0070

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
GANZHI AMENDAÑO LUIS VIRGILIO	030053318-9	CASADO
YUBI MUNZON FILOMENA	030026445-4	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Laderas del Cisne, Mz. No. 85, N57-146, Lote No. 12 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Vidal Zamora Jorge	170566949-6	Morador	099232438	Laderas del Cisne	
GUSTAVO GUEVARA	170370694	Morador	3411585	Laderas del Cisne	
Olga Morales	171110334-9	Morador	3411464	Laderas del Cisne	Olga Morales
Segundo Sandoval	170404215	Morador	3413025	Laderas del Cisne	Segundo Sandoval
Manuel Piruama	040042776-2	Promotor	093446172	Laderas del Cisne	

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
SECRETARIA

Carmen Padilla
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Promejoras del Barrio Atucucho

2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA SAN No. 03002645


NOMBRES Y APELLIDOS: YVES MUNZON EL OMENA
CAMAR/AZULES/SZOBLES

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINZA

FECHA DE NACIMIENTO: 10/08/2002
REG. CIVIL: 10/08/2002

FORMA: REN 0073771
Pch

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA**** 611331242

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ANTONIO VILTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MERCEDES MUNZON

INSTRUCCION: NINGUNA

PROF/OCCUP: SOMBRERO


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 10/08/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 10/08/2014

FORMA: REN 0073771
Pch

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GANZHI AMENDAÑO LUIS VIRGILIO C. Identidad: 0300533189 Ocupación: ALBAÑIL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: FILOMENA YUBI Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 85, LOTE 12

DECLARACIÓN: Yo GANZHI AMENDAÑO LUIS VIRGILIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0300533189, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A





**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: YUVI MUNZON MANUEL JESÚS

Cédula de identidad: 1709538746

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CAÑAR, 13 MARZO 1971

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 85 N° Lote 13 Superficie: 190 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

X

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
ELECTROFOTOCOPIADO

CEDELA DE CIUDADANIA N° 170953874-2

YUVI MUNZON MANUEL JESUS

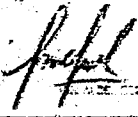
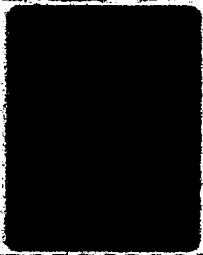
CANAR/AZOGUES/AZOGUES

LE N° 1971

0388 COTPE M

CANAR/AZOGUES

AZOGUES 1971

ECUATORIANO*****

CREADO SUSANA TACUMSI CHACAHILAN


SECUNDARIA EMPLEADO

FILIPINA YUVI MUNZON

21/12/2008

11/12/2015

REN 0838458



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

101-0201 NÚMERO


1709538746 CEDULA

YUVI MUNZON MANUEL JESUS

PROVINCIA BENALCAZAR

CANTÓN -

ZONA -



[Signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Manzana -85 Lote 120

N 57 - 138

lote 13

190 m²

M. 85

lote

13.

Laderas

La Señora Carmen Elizabeth
Chamorro, petira pu copia
de Cédula de ~~propiedad~~ Identidad
porque tenemos desea 1' palga
a nombre de su conyuntamiento

16. II 2011

~~Carmen Elizabeth Chamorro~~

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0041043357
CONTRATO DE SERVICIO No. 0041027890

FECHA 15/10/04

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **YUVI MUNZON MANUEL JESUS** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1709538746 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.-0041043357, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 29 LT 120** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52561705	14	52	32	28	5030	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 15/10/04



LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20041015 178 68905

76,600

0041027890

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



FACTURACION SRI No: 1103978903 Valido hasta: Agosto-2007

LA EMAAPQ TIENE CERTIFICACION ISO 9001

Factura No: 001-013-3508191

CUENTA No.: 52561705
CLIENTE: YUVI MUNZON MANUEL JESUS
RUC/C.I.: 1709538746
DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 29 LT 120
PLACA PREDIAL: N57-138
SECTOR: COTOCOLLAO
MEDIDOR No.: 4058829 CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	H	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
1-1	52	32	28	5030		1

CONSUMO M3: 8 TARIFA: Dom
FACTURACION: Real SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
11/14	258	12/11	266

FACTURA SUBSIDIADA: "
CONSULTA DE PAGOS, LECTURAS, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO: 1-800-242424.

REGISTRO DE PAGO
00052561705 YUVI MUNZON
193 84956 55257 USD
20070108 \$ 11,87

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/12/19	INMEDIATO

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	6,95
AGUA	2,01
ALCANTARILLADO	0,78
ADMIN. CLIENTES	2,07
INTERES MES	0,06
Subtotal	
	11,87
MESES DEUDA	IVA 0%
2	TOTAL A PAGAR
	11,87

- CLIENTE - USUARIO -

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108.

IMPRESO POR OFFSETEC S.R.L. 68495 TOPY 2006/02/18

I

559

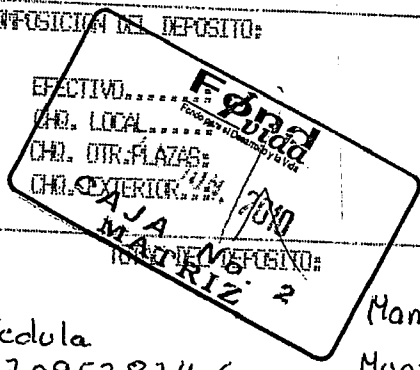
FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-25 10:39:11 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00



TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00
---------------------	-------

Cedula
170953874-6.

Manuel Jesús Yui
Monzon



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 16 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1103

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
YUVI MUNZON MANUEL JESUS	170953874-6	CASADO
TUCUMBI CHUGCHILAN SUSANA	050197326-7	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Laderas del Cisne Mz. No. 85, N57-138 Lote No. 13 desde hace aproximadamente 16 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Muevecela Puiñ Maria Guillermina	1709247207	Morador	3411-470	Laderas del Cisne	
Sandoval Sanchez Lino Segundo.	170404215-7	Morador	3413-025	Laderas del Cisne	
Vallejos Manuel Mesias	100160612-6	Morador	3413-028	Laderas del Cisne	
Guevara Armendariz Segundo G.	1703706943	Morador	3410-585	Laderas del Cisne.	
Manuel Mesias Pisueño Lopez	0400827762	Promotor	093846172	Laderas del Cisne.	

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
SECRETARIA

Carmen Padilla
REPRESENTANTE SECTORIAL
LADERAS DEL CISNE

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

ESTADISTICA 123456789
 CASADO MANUEL JESUS YUVI MUNZON
 SEXO M ESTUDIANTE
 FECHA DE NACIMIENTO 14/04/2007
 LATACUNGA
 14/04/2019
 REN 0250901
 CO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 050197326-7
 TUCUMBI CHUGCHILAN SUSANA
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 01 FEBRERO 1973
 FECHA DE NACIMIENTO 01 FEB 00335 F
 COTOPAXI / LATACUNGA
 LA MATRIZ 1973

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES (MUNICIPALES)
 084-0047 NUMERO
 0501973267 CEDULA
 TUCUMBI CHUGCHILAN SUSANA
 COTOPAXI PROVINCIA LATACUNGA CANTON
 LA MATRIZ PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: YUVI MUNZON MANUEL JESUS C. Identidad: 1709538746 Ocupación: EMPLEADO
Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: TUCUMBI CHUGCHILAN SUSANA Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 años Socio Fundador: X PODER ESPECIAL A: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

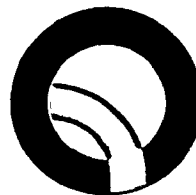
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 85 LOTE 13

DECLARACIÓN: Yo YUVI MUNZON MANUEL JESUS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709538746, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 22 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: TARCO QUILUMBA JUAN CARLOS

2.- Cedula de identidad: 1718059692

Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 08 ABRIL 1982

4.- Estado civil: CASADA

5.- Ocupación: AYUDANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 85 N° Lote 14 Superficie Censo: 170 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR OTORGADO POR MORA HERNANDEZ
MANUEL, EL 12 MAYO DE 2007.

Quito D.M. a los 9 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

C.P.

565

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. 171805969-2

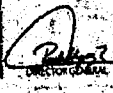



APellidos y Nombres: TARCO QUILUMBA JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO COTACOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
GLADYS MARIBEL VALLEJOS JURADO




INSTRUCCIÓN: BÁSICA PROFESIÓN: AYUDANTE V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: TARCO JOSE MANUEL
APellidos y Nombres de la Madre: QUILUMBA MARIA JOSEFINA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-20


DIRECTOR GENERAL REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES DE


017-0342 NÚMERO 1718059692 CÉDULA

TARCO QUILUMBA JUAN CARLOS

PICHINCHA PROVINCIA COTACOLLAO PARROQUIA
QUITO CANTÓN COTACOLLAO ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Mr. 85
L. 14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **171898795-9**

APellidos y Nombres
**VALLEJOS JURADO
 GLADYS MARIBEL**

Lugar de nacimiento
**CARCHI
 JIJON Y CAAMAÑO**


Fecha de nacimiento **1988-08-26**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **F**

Estado Civil **Casada**

**JUAN CARLOS
 TARCO QUILUMBA**


INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN**

BASICA **QUEHACER DOMESTICOS**

APellidos y Nombres del Padre
VALLEJOS MANUEL M

APellidos y Nombres de la Madre
JURADO C BLANCA O

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
 2010-04-08**

Fecha de Expiración
2020-04-08

V4444V2442

108282000

[Signature] *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

079-0373 **1718987959**
 NÚMERO CÉDULA

VALLEJOS JURADO GLADYS MARIBEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 P/J PRESIDENTE DE LA JUNTA



I 568

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-12 10:48:24 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLICHU
CUENTA.#: 320101002294 - ALICEROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12 JUN. 2010	12.00
CHQ. LOCAL.....	DEFERIDO	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	MATRIZ	0.00
CHQ. EXTERIOR...:		0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Juan Carlos Zarco 171805969-2

Lote 57-121

Manz. 85

telefono 3473028

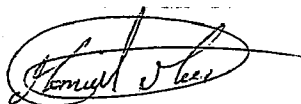
CERTIFICACIÓN DE COMPRA-VENTA

Quito, 12 de mayo de 2007

En la ciudad de Quito a los 05 días del mes de mayo del 2007, ante el Comité Promejoras de Atucucho comparecen los señores: MANUEL MORA HERNÁNDEZ con cédula de identidad número 100222307-9 casado con la señora MARÍA FLORES SALCEDO con cédula de identidad número 100238976-3 quienes libre y voluntaria y con sus propios derechos proceden a vender un lote de terreno de 171,72 m², Mz. 16, Lote N° 3, calle 29 sector Laderas del Cisne con un valor de \$ 3000 dólares cobrados en efectivo.

Por otra parte en calidad de compradores comparecen los señores: JUAN CARLOS TARCO QUILUMBA, con cédula de identidad número 171805969-2 y la señora esposa GLADYS MARIBEL VALLEJOS JURADO con cédula de identidad número 171898795-9 mayores de edad capaces de celebrar este contrato de compra - venta

Que para mayor constancia acuerdan firmar por duplicado al pie del documento.



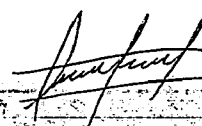
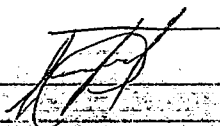
MANUEL MORA HERNÁNDEZ
C.1.100222307-9
VENDEDOR



MARÍA FLORES SALCEDO
C.1.100238976-3
VENDEDOR

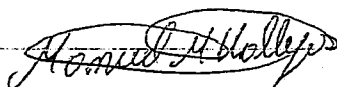
JUAN CARLOS TARCO QUILUMBA
CI171805969-2
COMPRADOR

GLADYS MARIBEL VALLEJOS JURADO
C.1.171898795-9
COMPRADOR

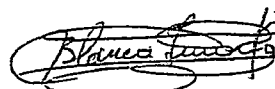


TESTIGOS

MANUEL MESÍAS VALLEJOS
C.1.100160612-6



BLANCA OLIVA JURADO CANDO
C.1.100144192-0



I

No. 1

Por \$ 30.00

Lugar y fecha Quito domingo 4 de septiembre 2006

Recibí de SR. Juan Carlos Zares

la cantidad de treinta dolares.

[Redacted] dólares.

por concepto de Multa de monegas

FIRMA Patricio Romero C.I. 171355219-6

No. 5

Por \$ 30.00

Lugar y fecha Quito 5 de Noviembre 2006

Recibí de Juan Zares

la cantidad de treinta dolares

[Redacted] dólares.

por concepto de Multa de Monegas

FIRMA Patricio Romero C.I. 171355219-6

I

FACTURA

VENDIDO A:		R.U.C./C.I.:
DIRECCIÓN:		CIUDAD:
FORMA DE PAGO:	FECHA: <i>11/11/2007-16</i>	TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
	<i>Pa. T. mac. lact. 200g</i>		
	<i>Arroz b. entrga</i>		
	<i>Leit. de D. D. 200g</i>		
	<i>al. de noc.</i>		
	<i>Manteq. de M. 200g</i>		
	<i>Un. empac. de em.</i>		
	<i>Leit. de</i>		
SON.....			
APROBADO POR:		<i>[Signature]</i>	
		Recibi Conforme	TOTAL <i>1025,00</i>

NOTA: salida la mercadería no se aceptan reclamos.

10077207-9

No. 4 Por \$ 30

Lugar y fecha Quito 5 de Noviembre 2006

Recibí de Juan Zorco

la cantidad de treinta dolares

dólares.

por concepto de Multa de Mingos

FIRMA Patricio Romero C.I. 171355219-6

No. 2 Por \$ 30

Lugar y fecha Quito sábado 23 de septiembre 2006

Recibí del señor Juan Carlos Zorco

la cantidad de treinta dolares

dólares.

por concepto de Multa de Mingos

FIRMA Patricio Romero C.I. 171355219-6

No. 3 Por \$ 30

Lugar y fecha Quito 03 de octubre 2006

Recibí de señor Juan Carlos Zorco

la cantidad de treinta dolares

dólares.

por concepto de Multa de Mingos

FIRMA Patricio Romero C.I. 171355219-6

No. 5 Por \$ 30

Lugar y fecha Quito 5 de Noviembre 2006

Recibí de Juan Zorco

la cantidad de treinta dolares

dólares.

por concepto de Multa de Mingos

FIRMA Patricio Romero C.I. 171355219-6

572

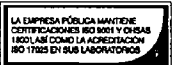


Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1-3194333 VALIDO HASTA

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-3804704



CUENTA N°: **52132110** RUC: **1002223079**
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: **MORA HERNANDEZ MANUEL MES** TELÉFONO: **23411470**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 29 LT 121**
PLACA PREDIAL: **1706073984** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **1706073984** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-12-17	5	2011-01-19	5
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD	
10-01	2	0,00	
10-02	0		
10-03	0		
10-04	0		
10-05	0		
10-06	0		
10-07	0		
10-08	0		
10-09	0		
10-10	0		
10-11	0		
10-12	0		
11-01	0		

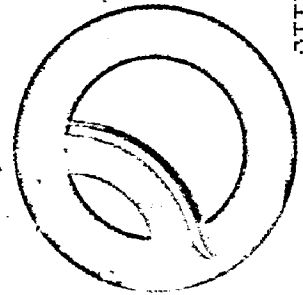
MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE-, SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA, CANCELE EN FORMA INMEDIATA, EVITASE LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO.

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	028	05020	77	77

CONSUMO (M3) **0** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO. **7**

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
ADICIONALES CLIENTES	68
SALDO ATRASADO	2,10
INTERES MES	0,02
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,46



VALOR USD
-208-003-000053
/01/2011-16:21
0052132110-
68
1-8863

SUBTOTAL **573** 4,68
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
2		4,68

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2011-01-19

FECHA VENCIMIENTO
INMEDIATO

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TARCO QUILUMBA JUAN CARLOS C. Identidad: 1718059692 Ocupación: AYUDANTE

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: GLADYS MARIBEL VALLEJOS JURADO Cargas familiares: TRES

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: MANUEL MORA HERNÁNDEZ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 85, LOTE 14

DECLARACIÓN: Yo TARCO QUILUMBA JUAN CARLOS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1718059692, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X 
POSESIONARIO/A 

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: MORALES SANTILLAN OLGA LIDIA

Cedula de identidad: 1711103349

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 14 OCTUBRE 1970

4.- Estado civil: DIVORCIADA

5.- Ocupación: QUEHACER. DOMESTICOS

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 85 N° Lote 15 Superficie Censo: 183 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | X | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | X | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 9 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

S.F

576

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171110334-9

MORALES SANTILLAN OLGA LIDIA

PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS


14 DE OCTUBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0068 00229 F

PICHINCHA/QUITO ACT. EL NO.

SAN JOSE DE MINAS 1970

Olga Morales
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4344V4444

DIVORCIADO RND. DACT.

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS PROF. OCUP.

JOSE POLIVIO MORALES

ABELA SANTILLAN


QUITO PUEBLO DE LA MADRE 09/04/2008

09/04/2008 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 2718316 Pch

LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

127-0232 NUMERO


1711103349 GEDULA

MORALES SANTILLAN OLGA LIDIA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTON
COTACOLLAO ZONA

[Signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



lote 15

183 m²

I
577

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

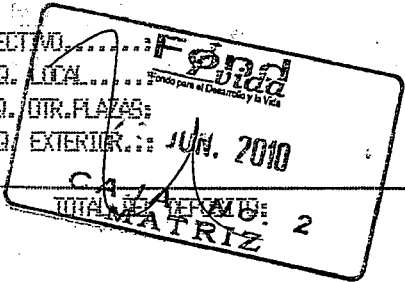
FECHA...: 2010-06-25 10:25:27 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. DTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...: JUN. 2010	0.00
<hr/>	
TOTAL DE DEPÓSITO:	12.00





EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4392269

Autorización SRI 1106604669.
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 91618001-29
Valor a pagar: 14.13

Fecha de emisión 12/11/2009

Fecha de vencimiento 01/12/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916180 - 5 MORALES SANTILLAN OLGA LIDIA

12/11/2009

Cédula / R.U.C.: 171110334-9

Dirección servicio: OE12B N57-122 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1770

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: 205 (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 339847-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 13/10/2009 Hasta: 11/11/2009 Dias: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	14287.00	14155.00	132 Kwh	9.29
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Máxima			KW	0
Máxima en punto			KW	0

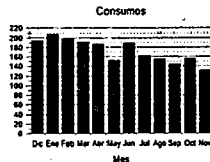
VALOR FACTURABLE: 9.29
COMERCIALIZACION: 1.41
I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 10.70

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4392269

Autorización SRI 1106604669.
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 91618001-29
Valor a pagar: 14.13

Fecha de emisión 12/11/2009

Fecha de vencimiento 01/12/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916180 - 5 MORALES SANTILLAN OLGA LIDIA

12/11/2009

Cédula / R.U.C.: 171110334-9

Dirección servicio: OE12B N57-122 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1770

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: 205 (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.81
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.53
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.43

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	10.70
Otros valores a pagar (2):	3.43
TOTAL (1) + (2):	14.13

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 11.57

Pagar hasta: 01/12/2009

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



IMPRESO POR FESRECUADOR S.A. 2009-09-02 / 96730114 M.O.C.

IMPRESO POR FESRECUADOR S.A. 2009-09-02 / 96730114 M.O.C.

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

EMAAP-Q EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q
RUC: 1009370001

MATRIZ: Av. Mariana de
CONTRIBUYENTE ESP
AUTORIZACIÓN SRI N

entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
107332704 VALIDO HASTA

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 394 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-013-3355650

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASI COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52530739**

RUC/CI: **711103349**

Agosto 2010

CLIENTE: **MORALES SANTILLAN DLGA**

TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA APLICACION CA 29 LT 122**

SECTOR: **COTACOLLAO**

PLACA PREDIAL: **107-122**

N° DE MEDIDOR: **4058844**

CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-03-19	1 093	2010-04-20	1 112

EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-04	19		
09-05	17		
09-06	20		
09-07	15		
09-08	24		
09-09	18		
09-10	17		
09-11	16		
09-12	14		
10-01	22		
10-02	16		
10-03	14		
10-04	19		

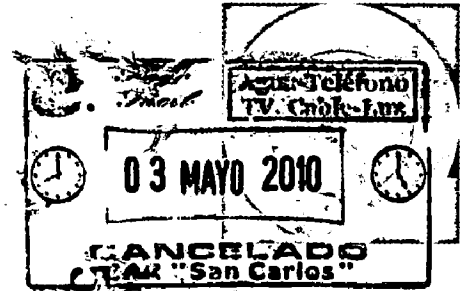
MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONONO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	028	05010	00	01

CONSUMO (M3) **19** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO **7**

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	5,30
ALCANTARILLADO	2,04
ADMIN. CLIENTES	2,10



SUBTOTAL 9,44
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
1		9,44

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-04-20** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-03**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CLIENTE



ESPACIO

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Quito, de fecha 21 de Enero del 2008. El patrimonio de: JOSE MIGUEL VACA PARDO Y OLGA LIDIA MORALES SANTILLAN Quito, 11 de Marzo del 2008 Documento que se archiva con el # 2008 - 17 - 2 - 598. D.P/C.L.E. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL

f)  Jefe de SECCION LEGAL

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

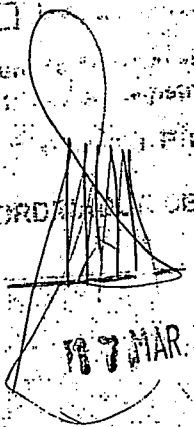
..... de de 1.9

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

ANO 20 Como Licit. Pcia
CONFIRMA VALUATO 12
..... REGISTRO CIVIL LC.
.....
ACORDADO DE PROCESO
QUITO


18 7 MAR 2008



L-del Cerro
M2-85
2T-15

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 76 Acta 76

En Guayllabamba provincia de Pichincha hoy día veinta y nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE JOSE MIGUEL VACA PARDO nacido en Calvas Loja, el 13 de Agosto de 1954, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Mecánico, con Cédula Nº 198818525-5, domiciliado en Guayllabamba, de estado anterior soltero; hijo de NOE VACA y de

MARIANA PARDO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: OLGA LINIA MORALES SANTILLAN nacida en San José de Minas, el 14 de Octubre de 1949, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Q. domésticas, Cédula Nº 171110324-9, domiciliada en Guayllabamba, de estado anterior soltera, hija de JOSE POLIVIO MORALES y de ADELA SANTILLAN

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayllabamba FECHA: VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DE 1988

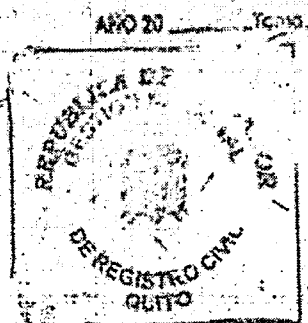
En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Carlos Aguero

Jose Miguel Vaca Olga Morales S.



ANO 20... Año... Año... ACTA...
Comité... artículo 12...
COORDINADOR DE PROCESOS
Quito

[Handwritten signature]

17 MAR. 2008




Quito, 10 de enero del 2010

CERTIFICADO

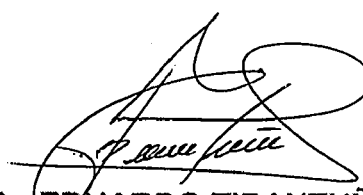
Por medio de la presente nosotros Sr. **MANUEL RISUEÑO** portador de la cédula de identidad N°- 040082776-2, Sr. **EDUARDO TIPANTUÑA** portador de la cédula de identidad N°- 170699864-6, Sr. **ANGEL CASILLAS** portador de la cédula de identidad N°- 170056407-1, Sr. **POLIVIO MUEVECELA** portador de la cédula de identidad N°- 170509299-5 certificamos que la señora **OLGA LIDIA MORALES SANTILLAN** portadora de la cédula de identidad N°- 171110334-9 es poseionaria de un lote de terreno ubicado en el Sector Laderas del Cisne Mz 85, lote 15, calle 29, desde hace 20 años, tiempo durante el cual ha demostrado ser una persona respetuosa, responsable. Cualidades que la han hecho acreedora al aprecio y estima de quienes la conocemos.

Es todo cuanto podemos certificar en honor a la verdad, facultando a la interesada hacer uso como ha bien tuvieren sus intereses.

Atentamente,



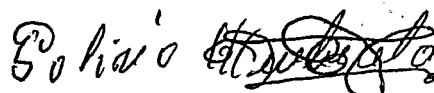
Sr. **MANUEL RISUEÑO**
C.I.040082776-2



Sr. **EDUARDO TIPANTUÑA**
C.I.170699864-6



Sr. **ANGEL CASILLAS**
C.I.170056467-1



Sr. **POLIVIO MUEVECELA**
C.I.170509299-5

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MORALES SANTILLAN OLGA LIDIA C. Identidad: 1711103349 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 85, LOTE 15

DECLARACIÓN: Yo MORALES SANTILLAN OLGA LIDIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1711103349, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Olga Morales
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: MUEVECELA PEÑALOZA DANIEL POLIVIO

Cedula de identidad: 1705092995

3.- Lugar y fecha de nacimiento: AZUAY, 21 JUNIO 1948

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: MECÁNICO AUTOMOTRIZ

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 85 N° Lote 16 Superficie: 190 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
 y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES.

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

X

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEEULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170509299-5

MUEVECELA PEÑALOZA DANIEL POLIVIO

21 JUNIO 1948

AZUAY/CUENCA/MOLLEFINO

REG. CIVIL 16 305 0399

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 72

Daniel Polivio

584

PRIMARIA

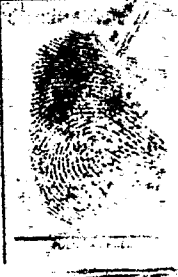
TRINIDAD MUEVECELA

MARTA CONCEPCION PEÑALOZA

QUITO 26/08/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2820470



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009

147-0233 NÚMERO

1705092995 CÉDULA

MUEVECELA PEÑALOZA DANIEL POLIVIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170509299-5

MUEVECELA PENALOZA DANIEL POLIVIO

NOMBRES Y APELLIDOS
71 JUNIO 1.948

FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/CUENCA/KOLLETURO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 18 305 03997

AZUAY/CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

SAGRARIO 72

FORMA DE *Daniel Polivio*

ECUATORIANA ***** E33434442

SOLTERO

PRINARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

MANUEL TRINIDAD MUEVECELA

MARIA CONCEPCION PENALOZA

QUITO 26/08/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2020470

FORMA DE *[Signature]*

FECHA DE CALIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

147-0233 NÚMERO

1705092995 CÉDULA

MUEVECELA PEÑALOZA DANIEL POLIVIO

FICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Manzana 85

Nº 57118

Lote 16. ✓

177 m²

I

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - PATRIZ
 FECHA...: 2010-06-22 10:44:47 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROEJORA ATUCUCHO
 CUENTA.#: 20101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO	12.00
CHEQUE	0.00
CHEQUE PLAZAS:	0.00
CHEQUE PLAZAS:	0.00
MONEDAS	12.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho Socio # 905

Nombres: Daniel Polivio

Apellidos: Mueveola Penalosa

C.I. # 170509299-5

Quito, 28 de Enero del 2007

 PRESIDENTE

 AFILIADO

17

Unidad de asignación o con la Junta de Calificación jurisdiccional ya sea personalmente o por escrito; para:

- a. Informar cualquier cambio relativo a: estado civil, profesión, domicilio, lugar de trabajo, licencia de conductor.
- b. Comunicar la ausencia del país por períodos superiores a seis meses.
- c. Obtener datos de reasignación.

2.- Presentarse con la Cédula de Reservista, en el cuartel de su Unidad, cuando sea llamado para reinstrucción o empleo.

3.- Notificar por cualquier medio a su pa-

SERVICIO COMPLETO RESERVISTA	
UNIDAD	GRADO
FUNCIÓN	FECHA INICIA
FECHA TERMINA	()
ASCENSOS Y ESTÍMULOS ALCANZADOS	
O.G.	FECHA O.G.
O.G.	FECHA O.G.
<p>RESERVISTA, COMO BUEN ECUATORIANO, CUIDA Y PROTEGE ESTE DOCUMENTO.</p> <p>SE ANULABA LA CEDULA DE RESERVISTA CON INDICIOS DE MUTILACIONES O ALTERACIONES.</p>	

DERECHOS DEL RESERVISTA

- 1.- Cuando es llamado a reinstrucción, hallase garantizado por lo que dispone la Ley de Servicio Militar Obligatorio, especialmente en lo relativo a mantener su empleo y percibir remuneraciones.
- 2.- Caso de ser llamados al servicio en filas, por situación de emergencia, será dado de alta en las FF.AA. y gozará de todos los derechos que la Ley otorga al personal en Servicio Activo.

OBLIGACIONES DEL RESERVISTA

- 1.- Mantener contacto permanente con la

DATOS PERSONALES	
Nº. CED. DE CIUDADANÍA	FECHA NACIMIENTO
170509299	21 06 48
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
MUD VEGUELA	PERALTA
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
DANIEL	POLIVIO
TIPO DE SANGRE	GRUPO MÉDICO
	1
FECHA ELAB. CEDULA	
25 08 87	
<p><i>[Signature]</i> Sr. Dpto. Reclutamiento</p>	

DATOS MILITARES	
CONTINGENTE	UNIDAD CUMPLIO S.M.O.
67	00-5
DESDE	HASTA
01 06 67	15 06 68
FUNCION	
<p>FUSILERO GRADO OBTUVO</p>	
<p>CONSCRIPTO</p>	
SIN INSTRUCCION	CAUSA
<p>FIN SERVICIO</p>	
UNIDAD DE ASIGNACION	FECHA DESTINACION
JCSDS. PICHINCHA	25 08 87
FUNCION	
<p><i>[Signature]</i> Verif. Sánchez G.</p>	

RECLUTACION		
FECHA PRESENTACION	<p>() Autoridad correspondiente</p>	
FECHA PRESENTACION	<p>() Autoridad correspondiente</p>	
ASIGNACIONES		
UNIDAD	FUNCION	FECHA

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

587

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 7/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040907 099 62689

76,600

0040921782

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040936914 FECHA 7/09/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040921782

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **MUEVECELA PEÑALOZA DANIEL** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1705092995 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040936914, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 28 LT 123** Parroquia **ATUCUCHO AGUA** Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52530841	14	52	32	28	5000	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Fa No. 001-006-0827945
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91671105-02
Valor a pagar: 5.56

Fecha de emisión 22/03/2010

Fecha de vencimiento INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 916711 - 0 PENALOZA POLIVIO
Cédula / R.U.C.: 170509299-5 - 22/03/2010
Dirección servicio: OE12A N57-118 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1540
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.14
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.38
SALDO ANTERIOR (1)		2.79
INTERES MORA		0.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.52

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	1.04
Otros valores a pagar (2):	4.52
TOTAL (1) + (2):	5.56

(*) BASE PARA RETENCION 1% 0.06

Pagar hasta: INMEDIATO



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ISO 9001:2000

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSENDA S.A. / 2610PEB11 / 36730114 TOPY

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MUEVECELA PEÑALOZA DANIEL POLIVIO C. Identidad: 1705092995 Ocupación: MECÁNICO AUTOMOTRIZ

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 17 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 85, LOTE 16

DECLARACIÓN: Yo MUEVECELA PEÑALOZA DANIEL POLIVIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705092995, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Daniel Polivio
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001

ITE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. **001-006-0827945**
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: **91671105-02**
Valor a pagar: **5.56**

Fecha de emisión **22/03/2010**

Fecha de vencimiento **NMEDIATO**

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **916711 - 0** PENALOZA POLIVIO

22/03/2010

Cédula / R.U.C.: 170509299-5

Dirección servicio: OE12A N57-118 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-1640

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 246264-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 10/02/2010 Hasta: 12/03/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	6978.00	6960.00	18	Kwh	1.22
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Máxima				KW	0
Máxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE:	1.22
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	1.23
COMPENS. RAC.ENERG.	0.36
I.V.A.(0%)	0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 1.04

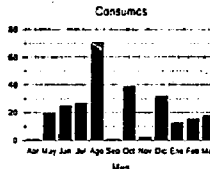
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

0.00

Compensación por racionamiento
DEC-2003 = 0.36 USD
La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



592

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 25104FEB11 / 26720114.TOPV

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ISO 9001 : 2000

ORIGINAL - USUARIO

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ORTEGA CHAMORRO HOMERO ABRAHAN
- 2.- Cédula de identidad: 0400869814
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 12 SEPTIEMBRE 1968
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: QUIMICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 86 N° Lote 1 Superficie Censo: 208 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; X
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
 y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 9 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

S.F

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040086981-4

ORTEGA CHAMORRO HOMERO ABRAHAN

CARCHI/BOLIVAR/MONTEOLIVO


12 SEPTIEMBRE 1968

FECHA DE NACIMIENTO 0036 00088 M

REG. CIVIL 001- ACT. SEXO

CARCHI/BOLIVAR MONTEOLIVO 1968

Homero Ortega
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V1222

SOLTERO

SECUNDARIA QUIMICO

JORGE ABRAHAN ORTEGA ARCOS


MARIA ISABEL CHAMORRO

QUITO 20/07/2009

20/07/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1358554



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

080-0250 NÚMERO

0400869814 CÉDULA

ORTEGA CHAMORRO HOMERO ABRAHAN

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Signature]
F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



Documentos de lo comunitario. lote 1

manzana 86 lote N57 -220

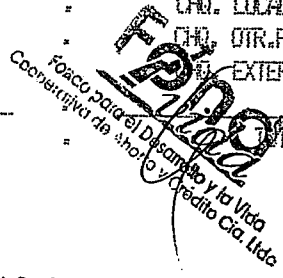
H286
114

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LINETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-04 10:10:38 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUOLCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHO. LOCAL.....:	0.00
CHO. OTR.PLAZAS:	0.00
CHO. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00



Nº PLACA 0812-65
 N= Manzana 86
 Nº LOTE 168
 NOMBRE: HOMERO ORTEGA
 CI: 040086981-4



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONT. TE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690514

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91420907-21
Valor a pagar: 11.03

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914209 - 6 ORTEGA CHAMORRO HOMERO A.

Cédula / R.U.C.: 040086981-4 13/05/2010
Dirección servicio: OE13 S/N PB 1 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2880
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

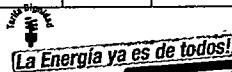
SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 262720-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	15394.00	15278.00	116	Kwh	8.12
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

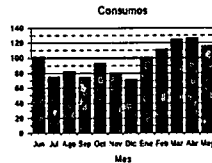
VALOR FACTURABLE: 8.12
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 8.03

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690514

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91420907-21
Valor a pagar: 11.03

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914209 - 6 ORTEGA CHAMORRO HOMERO A.

Cédula / R.U.C.: 040086981-4 13/05/2010
Dirección servicio: OE13 S/N PB 1 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2880
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.52
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.28
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.00

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	8.03
Otros valores a pagar (2):	3.00
TOTAL (1) + (2):	11.03



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

CAR SC Bye 08/01/2010 10:13:09 AM 245533797

ORTEGA CHAMORRO HOMERO A. 1000914209079 11.03 08/01/2010

*** FACTURA PAGADA ***

596

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR





COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N° 00297 del 22 de Febrero de 1990 y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyéndonos juntos el poder comunitario

Quito, 23 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0094

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
ORTEGA CHAMORRO HOMERO ABRAHAM	040086981-4	SOLTERO

El Comité Promuevas y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Laderas del Cisne, Mz. No. 86 , N58-08, Lote No. 01 desde hace aproximadamente 22 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
José Javier Moracho	1708546414	Morador			José Javier Moracho
Miriam Andrade	040079961-2	Morador	3412844	Laderas del Cisne	Miriam Andrade
Manuel Mejías	1016606126	Morador	3413088	Laderas del Cisne	Manuel Mejías
Puano Chapi Pedro Robinson	0400925962	Morador	2496145	Laderas EL Cisne	Puano Chapi Pedro Robinson
María Guillermina Muevecita Puj	170924720-7	Promotor	3411470	Laderas del Cisne	María Guillermina Muevecita Puj

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
SECRETARIA

Carmen Padilla
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Promuevas del Barrio Atucucho

MZ-86

LT-1

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1994 Octubre	Administración	500 =	[Circular stamp: COMITÉ DEL BARRIO PRO-MEJORAS ATUCUCHO]
1995 Octubre		6000 =	
1996 Octubre		6000 =	
1997 Octubre		6000 =	
1998 Julio	4000 =		

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas.
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que cordinarán los trabajos son

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Compañía - Corazón de Jesús
- El Cisne - Ladera del Cisne
- Unión la Paz - La Escuela
- Las organizaciones que apoyan:
- El Cemsí - Frente Juvenil la Iglesia
- UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 - Municipio de Quito

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

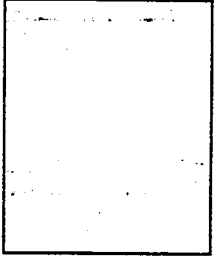
CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie N° 001249

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

No. 52



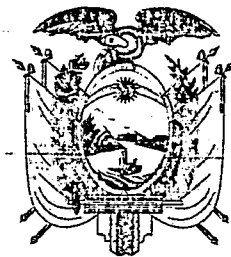
Sector: LADERAS DEL CISNE
 Manzana 38 Lote 372
 Calle 30
 Nombre HOMERO ABRAMH
 Apellido ORTEGA ENRIQUE
 C.I. 040086981-4

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
1		598

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

599



Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre

Copia _____ SEGUNDA _____

De _____ DECLARACION JURAMENTADA _____

Otorgado Por _____ HOMERO ABRAHAM ORTEGA CHAMORRO y
MARIA ROSARIO MARCAYATA PAEZ _____

A favor de _____

El _____ 16 DE MARZO DEL 2011 _____

Parroquia _____ INDETERMINADA _____

Cuantía _____

QUITO, A _____ 16 _____ DE _____ MARZO _____ 2011 _____ DEL _____

L. del Cerve

Edificio Benalcázar 100, Av. 6 de Diciembre No. 153 y Pazmiño (Planta Baja)

Teléfonos: 2228 078 - 2561 771 - 2526 477

M2-86.17-1 QUITO - ECUADOR.

**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

**DECLARACION JURAMENTADA DE UNION
CONYUGAL DE HECHO**

QUE CELEBRAN:

**HOMERO ABRAHAM ORTEGA CHAMORRO Y MARIA ROSARIO
MARCAYATA PAEZ**

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 02 copias G.M.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis (16) de MARZO del año dos mil once; ante mí doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, comparecen los señores HOMERO ABRAHAM ORTEGA CHAMORRO, de estado civil soltero y MARIA ROSARIO MARCAYATA PAEZ, de estado civil soltera, portadores de las cédulas de ciudadanía números cero cuatro cero cero ocho seis nueve ocho uno guión cuatro; y, uno siete cero seis seis dos cuatro cuatro cuatro guión cero, respectivamente, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse; bien instruidos en el objeto del presente instrumento público al que proceden en forma libre y voluntaria, al efecto advertidos de la gravedad del juramento y las penas del perjurio, con claridad y exactitud manifiestan: Nosotros, HOMERO ABRAHAM ORTEGA CHAMORRO, de estado civil soltero y MARIA ROSARIO MARCAYATA PAEZ, de estado civil soltera, declaramos bajo

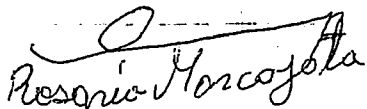


juramento que vivimos en unión conyugal de hecho estable y monogámica desde hace quince años, desde esa fecha hemos sido tratados como marido y mujer en todas nuestras relaciones sociales y así hemos sido recibidos por nuestros parientes, amigos y vecinos; y, hemos procreado dos hijos que responden a los nombres de JACQUELINE MARIBEL ORTEGA MARCAYATA Y JORGE DAVID ORTEGA MARCAYATA, de quince y doce años de edad, respectivamente.- Es todo lo que podemos declarar en honor a la verdad.- Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída a los comparecientes por mi el notario se ratifican en el total contenido de sus declaraciones y la firman conmigo en unidad de acto, doy fe.-



SR. HOMERO ABRAHAM ORTEGA CHAMORRO

C.C. 040086981-4



SRA. MARIA ROSARIO MARCAYATA PAEZ

C.C.170662444-0




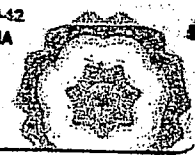
DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0400869814

APPELLIDOS Y NOMBRES: ORTEGA CHAMORRO HOMERO ABRAHAM
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: COTACACHI, BOLIVAR, MONTEDELIVÓ, 1968-02-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUIMICO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORTEGA ARCOS JORGE ABRAHAM
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHAMORRO ROSA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-01-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-11

V1333V1222

06060340

Homero Ortega
PRESIDENTE DEL COMITADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

080-0250 0400869814
NUMERO CEDULA
ORTEGA CHAMORRO HOMERO ABRAHAM


PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

11/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170662444-0

MARCAAYATA PAEZ MARIA ROSARIO
PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
27 OCTUBRE 1967
FECHA DE NACIMIENTO
REVISOR COTE 022-0016 14891 F
PICHINCHA/QUITO
PAEZ SUAREZ 1967




Maria Rosario Paez

ECUATORIANA***** V4443V4444

SOLTERO
SECUNDARIA COMERCIANTE
CLEMENTE/MARCAAYATA
MARIA ADELA PAEZ
QUITO 08/02/2004
08/02/2016

REN 0040574
1180



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDO
Dr. Fabián E. Solano P.
Quito, Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

013-0210 1706624440
NUMERO CEDULA
MARCAAYATA PAEZ MARIA ROSARIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

11/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista
Quito, a..... 16 MAR 2011

Fabián E. Solano P.
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170662444-0

MARCAYATA PAEZ MARIA ROSARIO
PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

27 OCTUBRE 1967

FECHA DE NACIMIENTO 022 0016 14891 F
REG. CIVIL ACT SEXO

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967



Maria Rosario Paez
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4444
NO. IDENTIFICACION

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA COMERCIANTE
NIVEL DE INSTRUCCION PROF. OCUP


CLEMENTE MARCAYATA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA ADELA PAEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 08/02/2004
LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO 08/02/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0949574



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

013-0210 1706624440
NUMERO CEDULA

MARCAYATA PAEZ MARIA ROSARIO

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTON
COTACOLLAO ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ORTEGA CHAMORRO HOMERO ABRAHAN C. Identidad: 0400869814 Ocupación: QUIMICO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 75 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

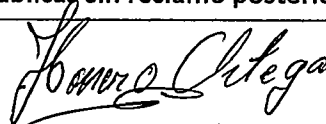
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

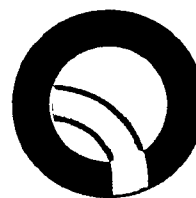
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 86, LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo ORTEGA CHAMORRO HOMERO ABRAHAN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400869814, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: QUILUMBA CACUANGO MARIA JOSEFINA

Cédula de identidad: 1001058195

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 24 DICIEMBRE 1955

4.- Estado civil: CASADA

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 86 N° Lote 2 Superficie: 212 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA*ANF No 100105819-5

QUILUMBA CACUANGO MARIA JOSEFINA

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

24^{TA} DICIEMBRE 1955

FECHA DE REG. CIVIL 003-1^{ER} 001-01226 F

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO 1955

SEXO F

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO^{DO} JOSE MANUEL TARCO^{DO}

NINGUNA GUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL^{DO} QUILUMBA

FRANCISCA^{DO} CACUANGO


QUITO APELLIDO DE LA MADRE 04/07/2005

04/07/2017 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1564642

Pch

DE LA AUTORIDAD



MEÑAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES

011-0044 NÚMERO

1001058195 CÉDULA

QUILUMBA CACUANGO MARIA JOSEFINA


PICHINCHA PROVINCIA

LA LIBERTAD PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 86

lote 2

212 M²

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1999 **606**
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

I

CERTIFICADO No

Quito, 24 de mayo de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro	39
Calle 29	Lote Nro	12
Entre: Calle 29 y Calle	Casa Nro	N57-217
Area de terreno 213,85 m2	Area de construcción	28 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora	QUILUMBA CACUANGO MARIA JOSEFINA	C.I.	1 0 0 1 0 5 8 19 - 5

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaiza Tesorefo



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora "Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho, y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Quito de de

Arq. Patricio Villalba

COORDINADOR SUBPROGRAMA II
 UNIDAD EJECUTORA
 "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

607

BANCO DEL PICHINCHA

196-15

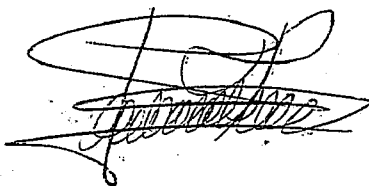
Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta....: BP-CC 250309-2
Nombre....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 65816
Efectivo...: \$ 616,800.00
Total.....: \$ 616,800.00
Moneda....: ECS
Oficina...: LA PRENSA
Cajero....: ROMURILL
Fecha.....: 30/05/00 03:45:33 p.m.
Control....: Sec-29, Diferido, En Línea

EQUIVALENCIA EN DOLARES
Total.....: \$ 24.67

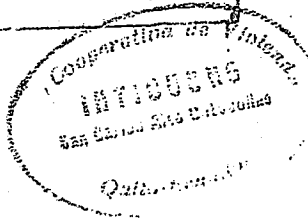
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


POR PARTE DEL COMITÉ PROTECTORAS




Nacionalidad Ecuatoriana
 C. Ident. 02 054556-9
III PLAN DE VIVIENDA
 FIRMA DEL SOCIO [Firma]
 PRESIDENTE [Firma] SECRETARIO [Firma]

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO
 Plan de Vivienda Popular
 Carnet No. 8078
 Nombres Luis D. Vargas
SOCIO ACTIVO
 Dirección Amarillo y Huérfanos
 Fecha de Afiliación 14 Julio 1984



 **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"**
 Reformado Medante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Nov. de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector: Laderas del Casno
 Nombres: Maria Josefa
 Apellidos: Quilumba Cuango
 C.I. # 106105814-5
 Quito, a 14 DIC del 2003
 Presidente [Firma]  [Firma]

Quilumba Cacvango Maria Josefina.

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

MZ 86

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

Lt. 2

FECHA...: 2010-06-05 11:46:04

(CLIENTE)

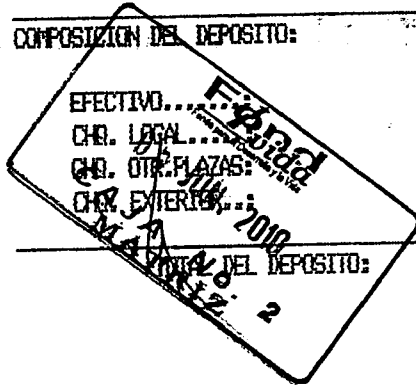
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO...	12.00
CHK. LOCAL...	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIO...	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00



CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
8-05-95	tarjeta	\$ 1000,00	Efren Vaca TESORERO
Octubre	administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
noviembre	administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
diciembre	administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
enero	administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
febrero	administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
marzo	administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
abril	administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
mayo	administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
junio	administración	\$ 500,00	Efren Vaca TESORERO
Julio			

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCION :

El Camsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº

246

Sector: LADERAS DEL CISNE

Manzana: 38 Lote: 626

Calle: 29

Comité Vecinal:

Nombre: Mario Jordana

Apellido: Quilumba Bacuango

C.I.: 100105819-5

CONYUGE

Nombre: José Manuel

Apellido: Mario Machado

C.I.: 170442582-2

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

1	1	3	4
---	---	---	---

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
11	Entrada	Salida
13 94	Entrada	Salida
14	Entrada	Salida
20 94	Entrada	Salida
11	Entrada	Salida
27 94	Entrada	Salida
12	Entrada	Salida
4 94	Entrada	Salida
12	Entrada	Salida
11 94	Entrada	Salida
12	Entrada	Salida
18 94	Entrada	Salida
12	Entrada	Salida
25 94	Entrada	Salida
11	Entrada	Salida
1 95	Entrada	Salida
11	Entrada	Salida
8 95	Entrada	Salida
11	Entrada	Salida
15 95	Entrada	Salida
11	Entrada	Salida
22 95	Entrada	Salida
11	Entrada	Salida
29 95	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
11	Entrada	Salida
5 95	Entrada	Salida
12	Entrada	Salida
12 95	Entrada	Salida
12	Entrada	Salida
19 95	Entrada	Salida
12	Entrada	Salida
26 95	Entrada	Salida
13	Entrada	Salida
5 95	Entrada	Salida
13	Entrada	Salida
12 95	Entrada	Salida
13	Entrada	Salida
19 95	Entrada	Salida
13	Entrada	Salida
26 95	Entrada	Salida
14	Entrada	Salida
2 95	Entrada	Salida
14	Entrada	Salida
9 95	Entrada	Salida
14	Entrada	Salida
16 95	Entrada	Salida
14	Entrada	Salida
23 95	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
14	Entrada	Salida
30 95	Entrada	Salida
15	Entrada	Salida
7 95	Entrada	Salida
15	Entrada	Salida
14 95	Entrada	Salida
15	Entrada	Salida
21 95	Entrada	Salida
15	Entrada	Salida
28 95	Entrada	Salida
16	Entrada	Salida
4 95	Entrada	Salida
16	Entrada	Salida
11 95	Entrada	Salida
17	Entrada	Salida
30 95	Entrada	Salida
18	Entrada	Salida
6 95	Entrada	Salida
18	Entrada	Salida
13 95	Entrada	Salida
18	Entrada	Salida
20 95	Entrada	Salida
18	Entrada	Salida
27 95	Entrada	Salida

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
96-08-19	Tarjeta	1000	Efren Vaca TESORERO
Junio	administración	500	Efren Vaca TESORERO
Julio	administración	500	Efren Vaca TESORERO
Agosto	administración	500	Efren Vaca TESORERO
Septiembre	administración	500	Efren Vaca TESORERO
Octubre	administración	500	Efren Vaca TESORERO

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCION:

El Censal
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

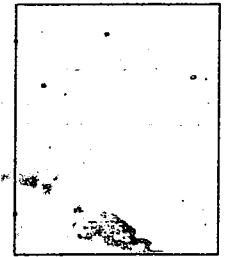
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio
 "ATUCUCHO"

Nº



Sector: Ordenes del Paisne

Manzana: 38 Lote: 626

Calle: 29

Comité Vecinal:

Nombre: María Josefina

Apellido: Dzulumba Bacuango

C.I.: 100105819-3

CONYUGE

Nombre: José Manuel

Apellido: Tarco Machado

C.I.: 170442683-2

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

--	--	--	--	--	--

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
29 VII 93	Entrada	Salida
5 VII 93	Entrada	Salida
11 VII 93	Entrada	Salida
11 VII 93	Entrada	Salida
10.03.93	Entrada	Salida
31.04.93	Entrada	Salida
31.04.93	Entrada	Salida
10.07.93	Entrada	Salida
10.07.93	Entrada	Salida
17.07.93	Entrada	Salida
17.07.93	Entrada	Salida
14.01.93	Entrada	Salida
11.01.93	Entrada	Salida
14.01.93	Entrada	Salida
28.01.93	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
15.01.93	Entrada	Salida
22.01.93	Entrada	Salida
12.01.93	Entrada	Salida
6 Febrero 94	Entrada	Salida
13 Febrero 94	Entrada	Salida
20 Febrero 94	Entrada	Salida
27 Febrero 94	Entrada	Salida
6 marzo 94	Entrada	Salida
13 marzo 94	Entrada	Salida
20 marzo 94	Entrada	Salida
27 marzo 94	Entrada	Salida
3 marzo 94	Entrada	Salida
10 marzo 94	Entrada	Salida
17 marzo 94	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
m 4	Entrada	Salida
10 04	Entrada	Salida
m 4	Entrada	Salida
17 04	Entrada	Salida
m 5	Entrada	Salida
1 04	Entrada	Salida
m 5	Entrada	Salida
8 04	Entrada	Salida
m 6	Entrada	Salida
5 04	Entrada	Salida
m 6	Entrada	Salida
12 04	Entrada	Salida
m 6	Entrada	Salida
10 04	Entrada	Salida
m 8	Entrada	Salida
24 04	Entrada	Salida
m 8	Entrada	Salida
28 04	Entrada	Salida
m 10	Entrada	Salida
01 04	Entrada	Salida
m 10	Entrada	Salida
16 04	Entrada	Salida
m 11	Entrada	Salida



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CON NTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Nota de venta No. 001-006-0324278

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 103263318-4K
Valor a pagar: 24.39

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1032633 - 8 QUILUMBA CACUANGO MARIA JOSEFINA 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 100105819-
Dirección servicio: OE12B N57-21 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2630
Parroquia - Cantón: COTOCOLLO DISTRICTO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 512415-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unidad	Valores
	Actual	Anterior			
Energía	9779.00	9559.00	220	Kwh	16.34
07h00-22h00				Kwh	
22h00-07h00				Kwh	
Reactiva				Kwhr	
Demanda Cliente				KW	
Maxima				KW	
Maxima en pico				KW	

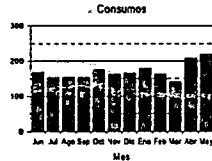
VALOR FACTURABLE: 16.34
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.78
I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 19.53

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Nota de venta No. 001-006-0324278

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 103263318-4K
Valor a pagar: 24.39

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1032633 - 8 QUILUMBA CACUANGO MARIA JOSEFINA 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 100105819-
Dirección servicio: OE12B N57-21 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2630
Parroquia - Cantón: COTOCOLLO DISTRICTO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.98
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.68

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 4.86



TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	19.53
Otros valores a pagar (2):	4.86
TOTAL (1) + (2):	24.39

Pagar hasta: 01/06/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

613

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q
RUC: 1790009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1-800-242424



CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

CONSUMIDOR FINAL: AUTORIZACION SRI No: 1.107332704 Valido hasta: 2010/08/31
 CUENTA No.: 52547154 Factura Nro: 001-013-3643348

CLIENTE: QUILUMBA CACUANGO MARIA J

RUC/C.C.: 0001001058195

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 29 LT 167

PLACA PREDIAL:

SECTOR: COTOCOLLAO

MEDIDOR No.: 405945P

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
167	14	52	32	25	1010	

CONSUMO M3: 51
 FACTURACIÓN: Real
 TARIFA: Dom 7
 SEC. ECO.:

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
3/19 1805	4/20 1856

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO 52547154 QUILUMBA CAC	
1.05 44623	45233 USD
20100505 \$	57,72

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
72 2010/05/05	INMEDIAT

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	18,67
AGUA	27,07
ALCANTARILLADO	10,45
ADMIN. CLIENTES	2,10
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	0,13
Subtotal.	57,72
IVA 0%	0,00
TOTAL A PAGAR USD	57,72

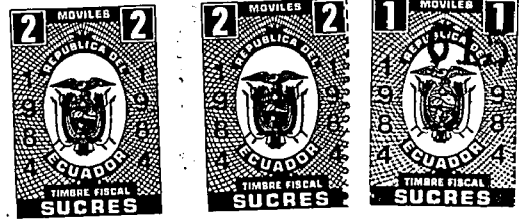
ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



El Agua Potable de EMAAP-Q tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

IMPRESO POR TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001 • AUT.:1921 • TELF.: 2655 998

2 7



16 MAYO 1954

no Unico
 mo Mixto
 PRO. Año . 76
 ha del Matrimonio
 en: Parroquia

REPUBLICA DEL ECUADOR

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 12 Pág. 72 Acta 4.457

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día QUINCE de SETIEMBRE de mil novecientos SETENTA Y OCHO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE MANUEL TARCO MORGCHO nacido en Cebadas-CHIMBORAZO el 15 de JULIO de 1950 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ALBAÑIL con Cédula Nº 17-0529857 domiciliado en QUITO de esta anterior SOLTERO; hijo de JOSE MANUEL PARCO y de VICTORIA MORGCHO BAÑO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA JOSEFINA QUILUMBA CACUANGO nacida en IBARRA-IMBABURA el 24 de DICIEMBRE de 1955 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión Q. DOMESTICCS con Cédula Nº 10-0165819 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de MANUEL QUILUMBA y de FRANCISCA CAGUANGO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 15 DE SETIEMBRE DE 1976

En este matrimonio legitimaron a su hij. comun. llamado.

OBSERVACIONES:

A RIEGO DE LA CONTRAYENTE QUE NO SAZE FIRMAR, LO HACEN LOS TESTIGOS, SRS. MELCHOR CARRILLO, CON COLA. 06-0007314 Y ELSA GORDILLO, CON COLA. 17-017538.

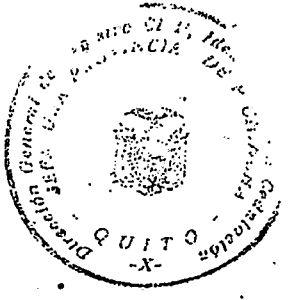
FIRMAS:

Handwritten signatures of the witnesses and the official.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL, Y QUE LO CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA



Quito, 15 de Septiembre de 1976

Handwritten notes and signatures: H. G. Lote, H. 20 86, E-2, Federico

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: QUILUMBA CACUANGO MARÍA JOSEFINA C. Identidad: 1001058195 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: JOSÉ MANUEL TARCO Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Poseción de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro posesionario: SI NO Lote: _____

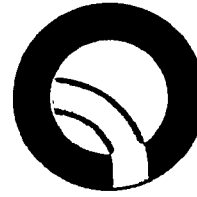
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 86, LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo QUILUMBA CACUANGO MARÍA JOSEFINA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1001058195, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A



Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: TARCO MOROCHO JOSÉ MARIA

Cedula de identidad: 1708546914

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 26 DICIEMBRE 1965

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 86 N° Lote 3 Superficie: 273 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; **X**
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

H

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CECUBA DE CIUDADANIA No 170854691-4

TARCO MOROCHO JOSE MARIA
CHIMBORAZO/GUAMOTE/CEBADAS

16 DICIEMBRE 1965

0044 00009 26

CHIMBORAZO/GUAMOTE
GUAMOTE 1964



Jose Maria Tarco Morocho
Firma del Cedula

EQUATORIANA***** V434326442

CASERO MARIA GETRUEDES CORDO AYOL


PRIMARIA JORNALERO PROF.Ocup

JOSE MANUEL TARCO
VICTORIA MORGON

QUITO EDNA DE EXPEDICION 20/07/2007

20/02/2018

FORMAS REN 2444529
Pch



*Hay s' cambio
nombre*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
170854691-4 007 0064

TARCO MOROCHO JOSE MARIA

PICHINCHA QUITO

SAN ROQUE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00043

1134409 12/11/2009 9:22:01

*H. 86
voto 3*

*El forero...
Jose Francisco Lopez
Lopez
voto 3.*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060195403-5

CORO AYOL MARIA GETRUDIS
CHIMBORAZO/GUAMOTE/CEBADAS
15 MARZO 1967
REG. CIVIL 001-0016 00016 F
CHIMBORAZO/GUAMOTE
CEBADAS 1967

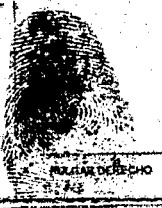
Maria Coro



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO JOSE MARIA TARCO MOROCHO
ELEMENTAL QUEHACER, DOMESTICOS
RAFAEL CORO
ESPIRITU AYOL
QUITO 13/09/2010
13/09/2022
REN 3137103

Rafael Coro



REPUBLICA DEL ECUADOR
CICAO DE VOTACION

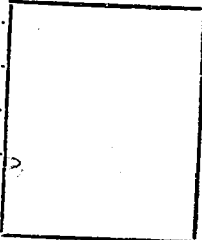
Eleccion: 14 de Junio del 2009
060195403-5 - 184 - 0003
CORO AYOL MARIA GETRUDIS
CHIMBORAZO GUAMOTE
CEBADAS
DUPLICADO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE FICHICHEA - 00194
2214518 31/01/2011 13:01:15

I

620

COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"
Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990
Socio No. 19

Nombre JOSÉ HERNÁNDEZ
Apellido TABCO HERRERA
Cédula 170854691-4
Fecha DOMINGO 23 de Agosto
José M. Guerra Herrera
Firma de Socio



Certifica que el titular del presente Carnet es socio
del Comité Pro-mejoras ATUCUCHO.

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

I

621

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-10 15:27:00 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCUHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHD. LOCAL.....:	0.00
CHD. OTR.FLAZAS:	0.00
CHD. EXTERIOR..:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Lote No 562

Mz 86

Lt 3

José Francisco Tarco



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / COI

NTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177149
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91420808-45
Valor a pagar: 15.06

(Fecha de emisión) 14/06/2010

(Fecha de vencimiento) 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **914208 - 8** TARCO MOROCHO JOSE 14/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170854691-4
Dirección servicio: OE13 N57-20 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2870
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 513776-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/05/2010 Hasta: 11/06/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	6378.00	6234.00	144	Kwh	10.16
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 10.16
COMERCIALIZACION: 1.41
I.V.A.(0%): 0.00

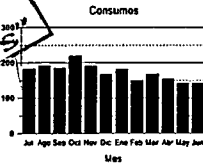
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 11.57

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	15.06



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177149
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91420808-45
Valor a pagar: 15.06

(Fecha de emisión) 14/06/2010

(Fecha de vencimiento) 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **914208 - 8** TARCO MOROCHO JOSE 14/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170854691-4
Dirección servicio: OE13 N57-20 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2870
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.67
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.62
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.49

#2303

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	11.57
Otros valores a pagar (2):	3.49
TOTAL (1) + (2):	15.06

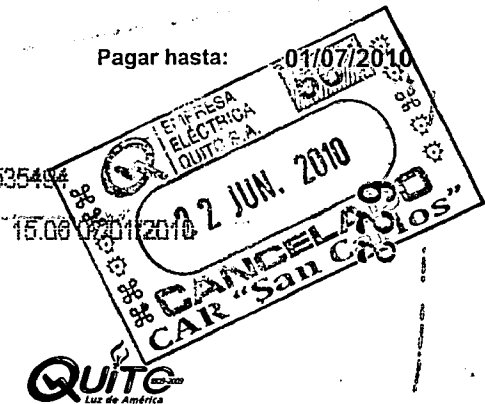
(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/07/2010

CAR SC Bye 08/22/2010 10:47:23 AM 245535494

TARCO MOROCHO JOSE 1000914208088 15.06 07/01/2010

**** FACTURA PAGADA ****



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994 623
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000384

Quito, 16 de septiembre del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Laderas del Cisne	Manzana No. 86
Entre: Calle 28 y Calle	Lote No. 03
Área de terreno: 273 m2	Casa No. N57-206
Área de construcción: m2	

El COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: TARCO MOROCHO JOSE MARIA	C.I.	1	7	0	8	5	4	6	9	1	4
Señora: CORO AYOL MARIA GERTRUDES	C.I.	0	6	0	1	9	5	4	0	3	5

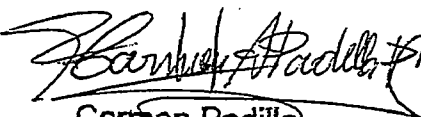
Son poseionarios del mencionado lote de terreno, desde hace **18 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución: _____

Atentamente,


Luis Robles
PRESIDENTE ATUCUCHO




Carmen Padilla
REPRESENTANTE SECTOR
LADERAS DEL CISNE

L. del Cisne.
MZ - 86
LT . 3

7

COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"

Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990

Socio No. 19

Nombre JOSE HERRERA

Apellido TAPEO HORRERO

Cédula 170854691-4

Fecha DOMINGO 19 de Agosto

Jose Herrera
Firma de Socio

Certifica que el titular del presente Carnet es socio del Comité Pro-mejoras ATUCUCHO **624**

[Circular Stamp: REPRESENTATIVA DEL COMITE PRO-MEJORAS ATUCUCHO]

[Signature] Presidente

[Signature] Secretario



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 9 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0386

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
TARCO MOROCHO JOSE MARIA	170854691-4	CASADO
CORO AYOL MARIA GERTRUDIS	060195403-5	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Laderas del Cisne Mz. No. 86, N57-206 Lote No. 03 desde hace aproximadamente 19 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Alvarez Flores Jubencio B.	1101845996	Morador	099693851	L. cisne	
ORTEGA CHAMORRO HONERO Abma Han	0400869814	Morador	3413-280	L cisne	
MIGUEL VELASCO	170292870-4	Morador	3413-047	L CISNE	
Angel Ortega	170596776-9	Morador	3410580	L CISNE	
Juan Chapi Pedro Robinson	040092596-2	Promotor	084353544	L. del Cisne.	

Luis R. Padilla
PRESIDENTE

Narcisa León
SECRETARIA

Carmen Padilla
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TARCO MOROCHO JOSÉ MARÍA C. Identidad: 1708546914 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA GETRUDES CORO Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

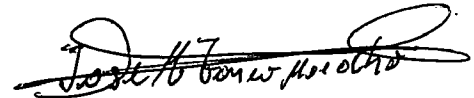
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 86, LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo TARCO MOROCHO JOSÉ MARÍA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1708546914, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: VALLEJOS MANUEL MESIAS
- 2.- Cedula de identidad: 1001606126
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 29 JUNIO 1965
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 86 N° Lote 4 Superficie Censo: 203 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA

Quito D.M. a los 9 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100160612-6

VALLEJOS MANUEL MESIAS

IMBABURA/URCUGUI/LA MERCED DE BUENOS-AIRE


29 JUNIO 1965

REG. CIVIL 002-2 0152 01099 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 1965

Manuel M. Vallejos
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333313222 628

CASADO BLANCA OLIVA JURADO CANDO

PRIMARIA JORNALERO


MARIA INES VALLEJOS

QUITO 30/09/2007

30/09/2019

FORMA No. REN 2585665 Pch

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

105-0363 1001606126

NÚMERO CÉDULA


VALLEJOS MANUEL MESIAS

PICHINCHA CANTÓN
PROVINCIA COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Signature]

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100144192-0

JURADO CANDO BLANCA OLIVA

CARCHI/MIRA/JIJON Y CAAMANO

07 OCTUBRE 1963

REG. CIVIL 002-2 0337 00672 F

CARCHI/ESPEJO

EL ANGEL INSCRIPCION 1963

Blanca Jurado
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E334312222

CASADO MANUEL MESIAS VALLEJOS

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL JURADO


BEATRIZ CANDO

QUITO 23/08/2005

23/08/2017

FORMA No. REN 1610802 Pch

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN.

151-0185 1001441920

NÚMERO CÉDULA


JURADO CANDO BLANCA OLIVA

PICHINCHA CANTÓN
PROVINCIA COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Signature]

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA



Teléfono:

3413-028

bole A

MZ: 86



I

629

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-07 16:45:05 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) CONITE PROFESORAS ATUUCHO

CUENTA.# 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

ELECTIVO	12.00
CH. LICAL	0.00
CH. A PLAZOS	0.00
CH. ESTERNO	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Manuel Mesias Vallejos - N: 100-160612-6

Dirección: calle 29 y la I - OE 12 B. N: 57-201
PB. 7 N. 58

MOCHIZOCHO - 86

Lf - 4



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690490
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91428307-86
Valor a pagar: 18.02

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914283 - 5 VALLEJOS MANUEL MESIAS

Cédula / R.U.C.: 1001E0612-6 13/05/2010
Dirección servicio: OE12B N57-201 PB 1 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2640
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 258418-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lelido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	19872.00	19711.00	161	Kwh	11.48
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 11.48
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO 1.29
I.V.A.(0%) 0.00

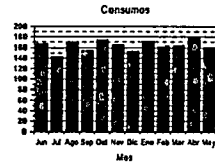
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 14.18

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690490
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91428307-86
Valor a pagar: 18.02

631

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914283 - 5 VALLEJOS MANUEL MESIAS

Cédula / R.U.C.: 100160612-6 13/05/2010
Dirección servicio: OE12B N57-201 PB 1 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2640
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.71
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.93

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.84

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	14.18
Otros valores a pagar (2):	3.84
TOTAL (1) + (2):	18.02

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010


SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

I

pagoágil 

PAPELERIA AMERICA
Prensa N65-78 y Av. Libertador (La
Delicia)
Telf. 2535331

PAGO A EMPRESA ELECTRICA QUITO

TERMINAL ID : 4232
AUTORIZACIÓN : 3711494232211
FECHA : 31 MAY 2010
HORA : 16:20:36

NUM. MEDIDOR : 91428307
FEC. VENCIMIEN: 01/06/10
VALOR A PAGAR : \$18.02
FORMA PAGO : EFECTIVO

632

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***
ORIGINAL - CLIENTE

Nota de Venta No.085-001-0485675
Dir. Matriz: Pasaje los Angeles 134 y Av.
Eloy Alfaro
Autorización No.1107448259
Valido Hasta:09/2010
RUC:179139824E001
Con: sp Resol.No.155(04/24/2000)

COMISION POR SERVICIOS

OFICINA : AGENTE PAGOAGIL QUITO
CAJERO : 4232
FECHA : 05/31/2010 16:20:36

Comisión x Ser: \$0.27
Iva 12.00% \$0.03
Comisión Total: \$0.30

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***
ORIGINAL
CONSUMIDOR FINAL

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: VALLEJOS MANUEL MESIAS C. Identidad: 1001606126 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: BLANCA OLIVA JURADO CANDO Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 15 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 86, LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo VALLEJOS MANUEL MESIAS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1001606126, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 024023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LADERAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ALVAREZ FLOREZ JUBENCIO BOLIVAR

Cedula de identidad: 1101845996

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 10 AGOSTO 1956

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 86 Nº Lote 5 Superficie: 179 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

635

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO

Ciudadanía No. 110184599-6

ALVAREZ FLOREZ JUBENCIO BOLIVAR

LEON FUVANES ALFARO


01/01/1956

008-1 0088 00278 M

LEON FUVANES ALFARO

0088

Jubencio Alvarez



ECUATORIANA*****

008800

SECUNDARIA

DANIEL ALVAREZ


FLORESMILA FLOREZ

008800

01/01/2014

01/08/2002

SEN 0184071



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

162 - 012 1101845996

NUMERO CEDULA


ALVAREZ FLOREZ JUBENCIO BOLIVAR

PICHINCHA PROVINCIA
 ALFARO PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. J. b

*Dee esposa (se divorcia tiene actual
 conoviente*

636


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **070205847-7**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**ROBLES YAGUACHI
 MERCEDES MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
 PUYANGO
 ALAMOR**

FECHA DE NACIMIENTO: **1966-08-27**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
 JUBENCIO: **ALVAREZ**




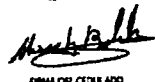
INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN: **COMERCIANTE**
 V4443V4444



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ROBLES SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
YAGUACHI ROMERO TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
 2010-04-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-04-27



 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

L - del Cerro

MZ - 86

LT - 5.

 **REPÚBLICA DE ECUADOR** 
SISTEMA NACIONAL DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
070205047-7 141 - 0308

ROBLES YAGUACHI MERCEDES MARIA
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO
SANCION Multas: 8 CostaRep: 8 Tot USD: 16

2009 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001
2222793 17/02/2011 14:18:50

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

174-0013
NÚMERO


1101845996
CÉDULA

ALVAREZ FLOREZ JUBENCIO BOLIVAR

PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

Immanuel Alvarez
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

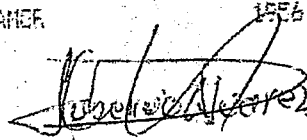

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES ELECTORALES Y CATASTRALES

I

639

ECUATORIANA***** E2325V6222
 CASADO MERCEDES N ROBLEZ VASQUACHE
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 DANIEL ALVAREZ
 FLORESMILA FLOREZ
 QUITO 01/04/2009
 01/04/2009
 0721526

CIUDADANIA 110124577-4
 ALVAREZ FLOREZ JUENCIO BOLIVAR
 LOJAN FUYANCO ALANOR
 10 ASESOR 1974
 002-1 0098 00278 N
 LOJAN FUYANCO
 ALANOR 1974



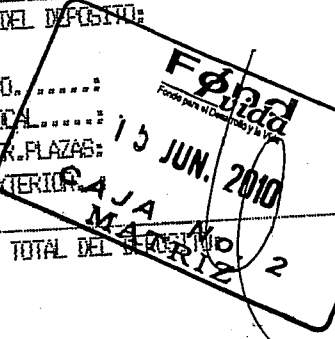
FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-15 14:08:16 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



Jubencio Bolivar Alvarez Florez

Manzana 86

LOTE 5.

C.I. : 110184599-6

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0041147816 FECHA 11/11/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0041131925

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **ALVAREZ FLORES JUBENCIO B** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1101845996 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0041147816, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 28 LT 162** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52578152		14	52	32	26	4770	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

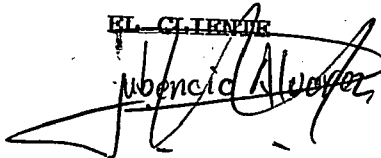
NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se firman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 11/11/04


LA EMAAP-Q


EL CLIENTE
Rubencio Alvarez

REGISTRO DE PAGO

20041111 178 73036	76,600	0041131925
--------------------	--------	------------



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690511
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91419707-4K
Valor a pagar: 3.58

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914197 - 9 ROBLES YAGUACHI MERCEDES 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 070205047-7
Dirección servicio: OE13 N57-192 N58C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2860
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 237080-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	6265.00	6236.00	27	Kwh	1.84
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 1.84
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
I.V.A.(0%) 0.00

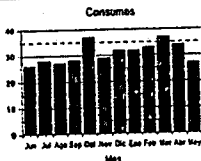
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 1.75

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

(La Energía ya es de todos!)

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690511
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91419707-4K
Valor a pagar: 3.58

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 914197 - 9 ROBLES YAGUACHI MERCEDES 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 070205047-7
Dirección servicio: OE13 N57-192 N58C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-2860
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.18
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.45
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		1.83
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		1.83

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	1.75
Otros valores a pagar (2):	1.83
TOTAL (1) + (2):	3.58

(La Energía ya es de todos!)

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

CAR 25 DE MAYO 000 05/31/2010 10:14:40 AM 245534442

ROBLES YAGUACHI MERCEDES 1000914197079 3.58 00/01/2010

*** FACTURA PAGADA ***



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

643

CUENTA N°: **52578152** RUC/CI: **1101845996**
 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: **ALVAREZ FLORES JUVENCIO B** TELÉFONO: **0**
 DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 28 LT 162**
 PLACA PREDIAL: **N57-192** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **4092793** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	026	04770	66	66

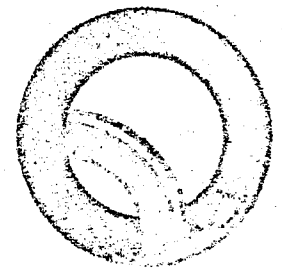
CONSUMO (M3) **1** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO. **7**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-04-20 46	2010-05-18 47

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-05	1	
09-06	1	
09-07	1	
09-08	1	
09-09	1	
09-10	2	
09-11	1	
09-12	1	
10-01	1	
10-02	2	
10-03	1	
10-04	1	
10-05	1	

MENSAJES AL CLIENTE:
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONONO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	0,28
ALCANTARILLADO	0,11
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92



CLIENTE

SGS
 El Agua Potable de esta
 tiene certificación del
 la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18**
 FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**

SUBTOTAL	3,41
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	3,41
USD	

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



EMAAPQ
EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

R.U.C. 1760009370001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN 281 DEL 23 DE ENERO DE 1997

Autorización No. 923008609 Válido hasta 2005/08/30
FACTURA Nro: 001-014-0003081

646

Comprobante No.

Nombre

ALVAREZ FLORES JUBENCIO B

Dirección

BA ATUCUCHO CA 28 LT 162

R.U.C./Cédula

1101845996

Fecha Emisión

2004/11/11

Descripción

Valor

CONEXIONES CONTRATOS

QUINCE DOLARES CON 00/100.

Registro de Pago

52578	15,00 USD
2004/11/11 178 052756	

SUBTOTAL

15,00

I.V.A. 0 %

0,00

I.V.A. 12 %

15,00

TOTAL A PAGAR

Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania • Telfs.: 2501 225 al 2501 240 • Fax: 2501 404
Quito, Ecuador www.emaapq.com.ec

- CLIENTE -

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

645



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No:923008609 Valido hasta: Agosto-2005

Factura No: 001-013-5671478

CUENTA No.: 52578152

CLIENTE: ALVAREZ FLORES JUBENCIO B

RUC/C.I.: 1101845996

DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 28 LT 162

SECTOR: COTOCOLLAO

MEDIDOR No.: 4092793 CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	32	26	4770		1

CONSUMO M3: 1 TARIFA: Dom
FACTURACION: Real SEC. ECO.: 7

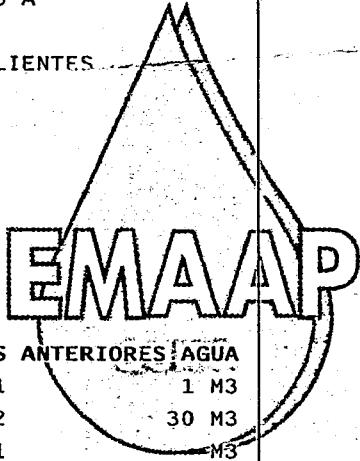
LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
1/12	1	2/10	2

CUENTA DE DEBITO	BANCO
00052578152 ALVAREZ FLOR	
159 04460	50474 USD

"FACTURA SUBSTITUIDA" 12,86
CONSULTA DE PAGOS, LECTURAS Y ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO: 1-800-242424.

REGISTRO DE PAGO	

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2005/02/18	2005/03/08

DESCRIPCION	VALOR
CONTRATO A	10,54
AGUA	0,25
ADMIN. CLIENTES	2,07
	
CONSUMOS ANTERIORES AGUA	
2005/01	1 M3
2004/12	30 M3
2004/11	M3
MESES DEUDA	
1	
TOTAL A PAGAR	12,86

IMPRESO POR OFFSETEC S.R.L. 2005-01-17/45478 N.O.C.

- CLIENTE - USUARIO -

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO


I

647

COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"
Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990
Socio No. 24 ✓

Nombre JUBENECIO BOLIVAR
Apellido ALVARES FLORES
Cédula 110.184.599-6
Fecha 25 de Agosto 92

Jubencio Alvarez
Firma de Socio



METROPOLITANO DE QUITO

DISTRITO METROPOLITANO : TRAMITE Nro : ZH-IT399
 ZONA NORTE : Fecha de Ingreso: :
 : 15 de Agosto de 2008

E. ALVAREZ JUVENTUD

ASUNTO: VARIOS

AREA RESPONSABLE: COORDINACION ZONAL DEL TERRITORIO

NOTA:

- 1.- SIN ESTE COMPROBANTE NO SERA ENTREGADA LA DOCUMENTACION, LA MISMA QUE DEBERA RETIRAR EN LA FECHA INDICADA
- 2.- TODOS LOS TRAMITES EN ESTA ADMINISTRACION SON GRATUITOS

ZONA NORTE (POR FAVOR NO PIERDA ESTE COMPROBANTE)

(COMPROBANTE PARA EL USUARIO)

0229590

COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"
 Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990

Socio No. 24


Nombre JUBENECIO BOLIVAR

Apellido ALVAREZ FLORES

Cédula 110184599-6

Fecha 15 de Agosto de 2008

Jubencio Alvarez
 Firma de Socio



TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
 Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho Socio JUBENECIO BOLIVAR

Nombres: Jubencio Bolivar

Apellidos: Alvarez Flores

C.I. # 110184599-6

Quito, 28 de Enero del 2007

[Signature] PRESIDENTE

[Signature] AFILIADO





COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

649

CERTIFICADO N° 001180 Quito, 21 de 05 del 2007

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:


1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N° 42 - 4001
Sector: Laderas Del Cisne	Manzana N°. 38
Entre: Calle I y Calle 28	Lote N° 10
Etapa 3ra. Terreno N° 162	Casa Nro.
Area de terreno 130 m ²	Area de construcción 40 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. Jubencio Bolivar Alvarez Flores	C.I.	1	1	0	1	8	4	5	9	9	6
Señora.	C.I.										

Con posesionarios del mencionado lote de terreno.

		
Presidente	Secretario	Tesorero

CONTRIBUCIONES

Concepto	Cantidad	Sello
mi suscripción	500,00	Juan Vaca TESORERO
mi suscripción	500,00	Juan Vaca TESORERO
mi suscripción	500,00	Juan Vaca TESORERO
mi suscripción	500,00	Juan Vaca TESORERO

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho

Junta de Aguas

Liga Barrial Atucucho

Comités Sectoriales

La Compañía - Corazón de Jesús

El Cisne - Ladera del Cisne

Unión la Paz - La Escuela

Las organizaciones que apoyan:

El Cemi - Frente Juvenil la Iglesia

UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 -

Municipio de Quito


- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

RO-91-100 Escriba el nombre del morador		
ENCOLLADO - ESTAMPE		

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

I




ATUCUCHO

Tarjeta Comunitaria Barrio
COROCBA "ATUCUCHO"

Serie N° 001302

No.



Sector: Ladera del Cisne

Nombre: Victor H. Loiza

Calle: ...

Nombre: Gubencio Bolivar

Apellido: Alvarez Flores

C.I.: 11018115996

Número de personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños

JUAN VACA
TESORERO

650

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
8/8	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8 92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 8	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
15 92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 8	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22 92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 8	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29 92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 9	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5 92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 9	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12 92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 9	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19 92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 9	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26 92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 10	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3 92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 10	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10 92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 10	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
17 92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 10	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
24 92	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

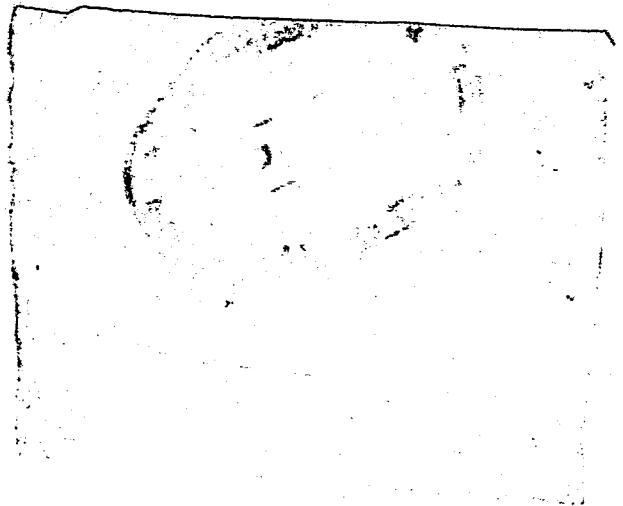
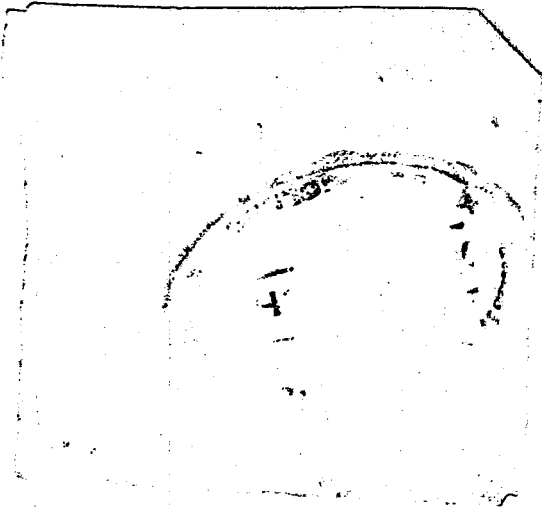
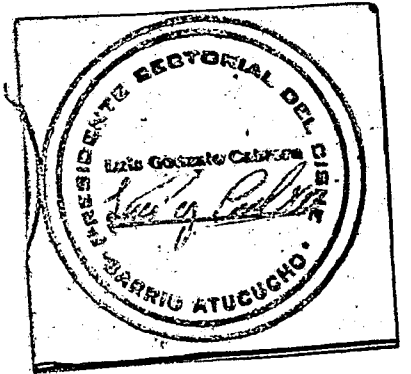
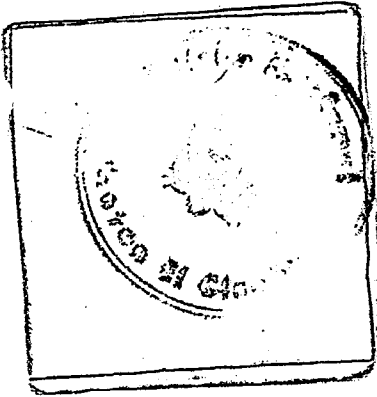
CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
M 10	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
31 93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 11	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7 93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 11	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
14 93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 11	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
21 93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 11	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28 93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 12	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5 93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 12	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12 93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 12	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19 93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 12	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26 93	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 1	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 1	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 1	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
16 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

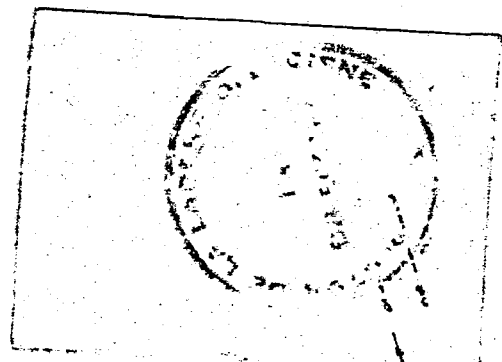
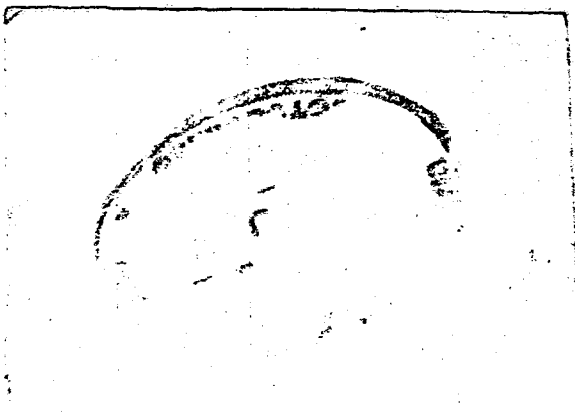
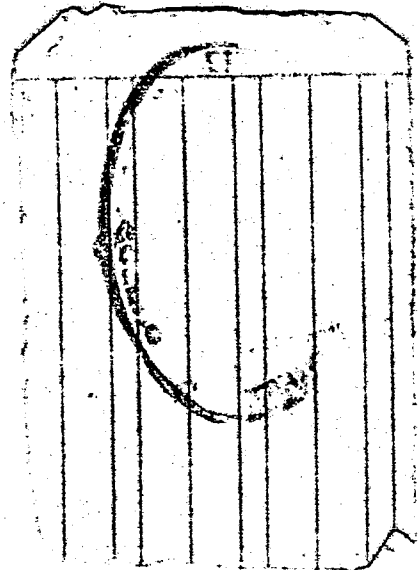
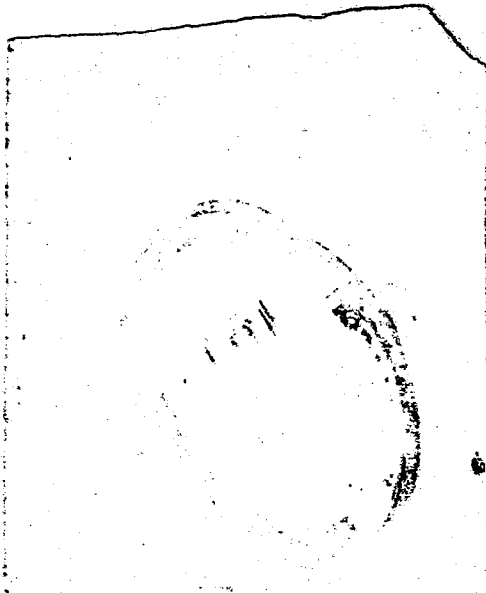
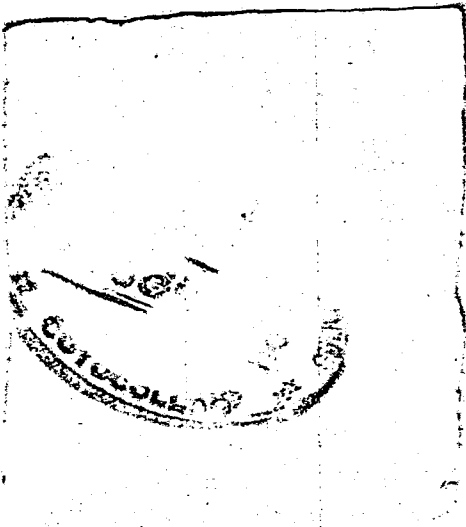
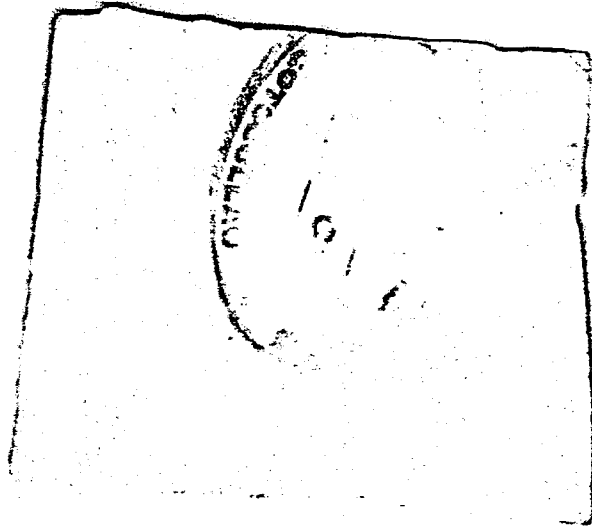
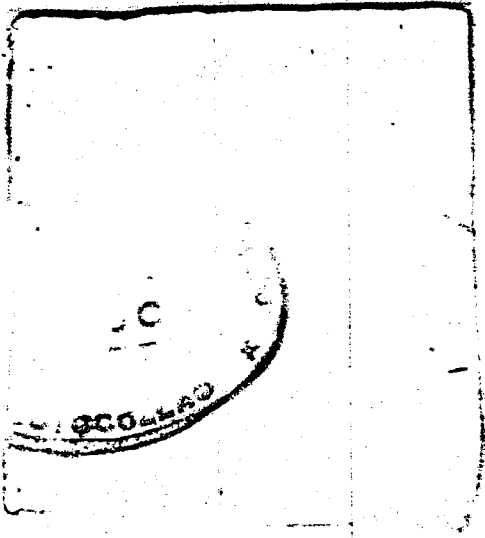
CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
M 1	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
23 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 1	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
30 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 2	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 2	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 2	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
20 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 2	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
27 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 3	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 3	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 3	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
20 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 3	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
27 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 4	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 4	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Juan G. Sánchez
SECRETARIO

I

652





Recibo # 40

\$ 25⁰⁰

Fecha Quito 03.12.01

Recibi de Juvenio Alvarez

La suma de Veinticinco dolares

Por concepto de Alcañtara Negro

TOTAL	\$ 25 ⁰⁰
ABONO	\$ 25 ⁰⁰
SALDO	\$ CANCELADO

[Handwritten Signature]

FIRMA

C.I. 170972621-2

00005483

No.

Por S. 10.000

Julio 5

de 1995

Recibi de

Juvenio Alvarez

la cantidad de

diez mil

suces,

por

Mantenimiento
de Julio / 95
A Junio / 96



[Handwritten Signature]

Nº 13

Por S/. 10.000

Recibí del Sr. Tubercia Alvarez

La suma de Diez mil Quince

Por concepto de Pago para el pago de
rentas de la casa

14 de junio de 1924

Antonia Roca Alvarez

Nº 40

Por S/. 10.000

Recibí del Sr. Tubercia Alvarez

La suma de Diez mil Quince

Por concepto de Colaboración para el
pago de Agua que se le da #
27 pesos el mes

Quito 11 de Mayo de 1924

Antonia Roca Alvarez

JUNTA DE AGUAS

ATUCUCHO

No. 40003821

Por S. 5000

657

Ocho y septiembre

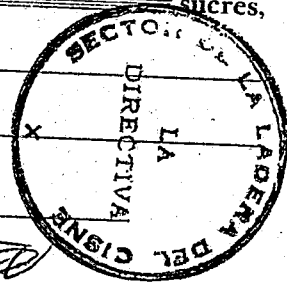
de 1993

Recibí de Sr. Subencio Alvarez

la cantidad de cinco mil Suces

por Concepto de pago de Agua

por un año



[Signature]

EDITEBBA. TELF. 604847

Nº [] POR S/. 2000

RECIBI DE Sr. Subencio Alvarez

LA SUMA DE Dos mil [] SUCRES

POR CONCEPTO DE legaliza de
Espases Comunitarios

Morayo DE 1996 ATUCUCHO

[Signature]

DIRECTORIA DEL COMITE PARA MEJORA
COTACOLLAO

Nº [redacted]

Por S/ 130.000

Ateneho 23 de marzo de 1996

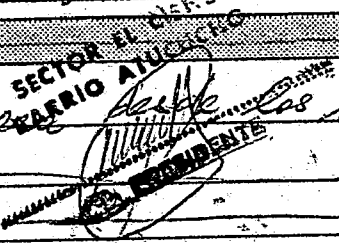
658

Recibi de Juvenete Alvarez

la cantidad de Ciento treinta mil

[redacted] sucres.

por poner mangueas desde los tanques al sector El Cisne



[Signature]

Nº [redacted]

Por sl. [redacted]

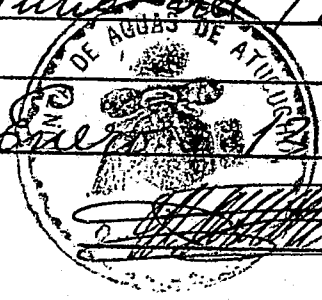
Recibi de Juvenete Alvarez

la suma de Treinta mil

[redacted]

por concepto de Mantenimiento del Tanque de Julio del 1997 al Junio 98

Calle 29. el Cisne [redacted] de 1998



Nº [redacted]

Por [redacted]

659

Recibí de Gubencio Alvarez

la suma de [redacted]

por concepto de Pago de 1 dolo 50 centavos
y 95 centavos Total 14 dolores

Julio a 28 del 2002

[Signature]

Nº [redacted]

Por [redacted]

Recibí de Gubencio Alvarez

la suma de [redacted]

por concepto de de 1.00 0.55 centavos
para el reten [redacted] p.c. persona.

Quito a 28. Julio del 2002

[Signature]

Junta de Agua "Atucucho"

660

Nº 0923

Por \$ 10.000

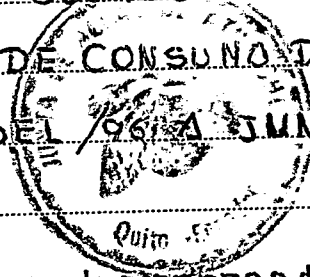
Recibí de: JUVENCIO ALVAREZ

la suma de: DIEZ MIL SURES

por concepto de: PAGO DE CONSUMO DE

AGUA DE JULIO DEL '96 A JUNIO

DEL '97.



9 de FEBRERO de 1997

Fecha: 6-05-2001

POR \$ 21⁰⁰

Recibí de Juvenio Albores

+ 3
24

La suma de: veinte y un dolares

Por concepto de: de pago del consumo de agua

Block N: 23 Calle 28

Juvenio Albores

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ALVAREZ FLOREZ JUBENCIO BOLÍVAR C. Identidad: 1101845996 Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MERCEDES ROBLEZ Cargas familiares: /

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 28 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

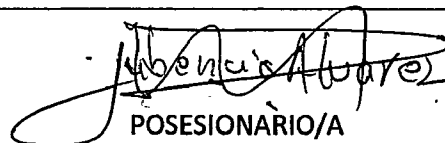
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 86, LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo ALVAREZ FLOREZ JUBENCIO BOLÍVAR portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1101845996, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011